

# 02



# Tomo ● ● ● ● ●

Indicadores de diagnóstico

AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

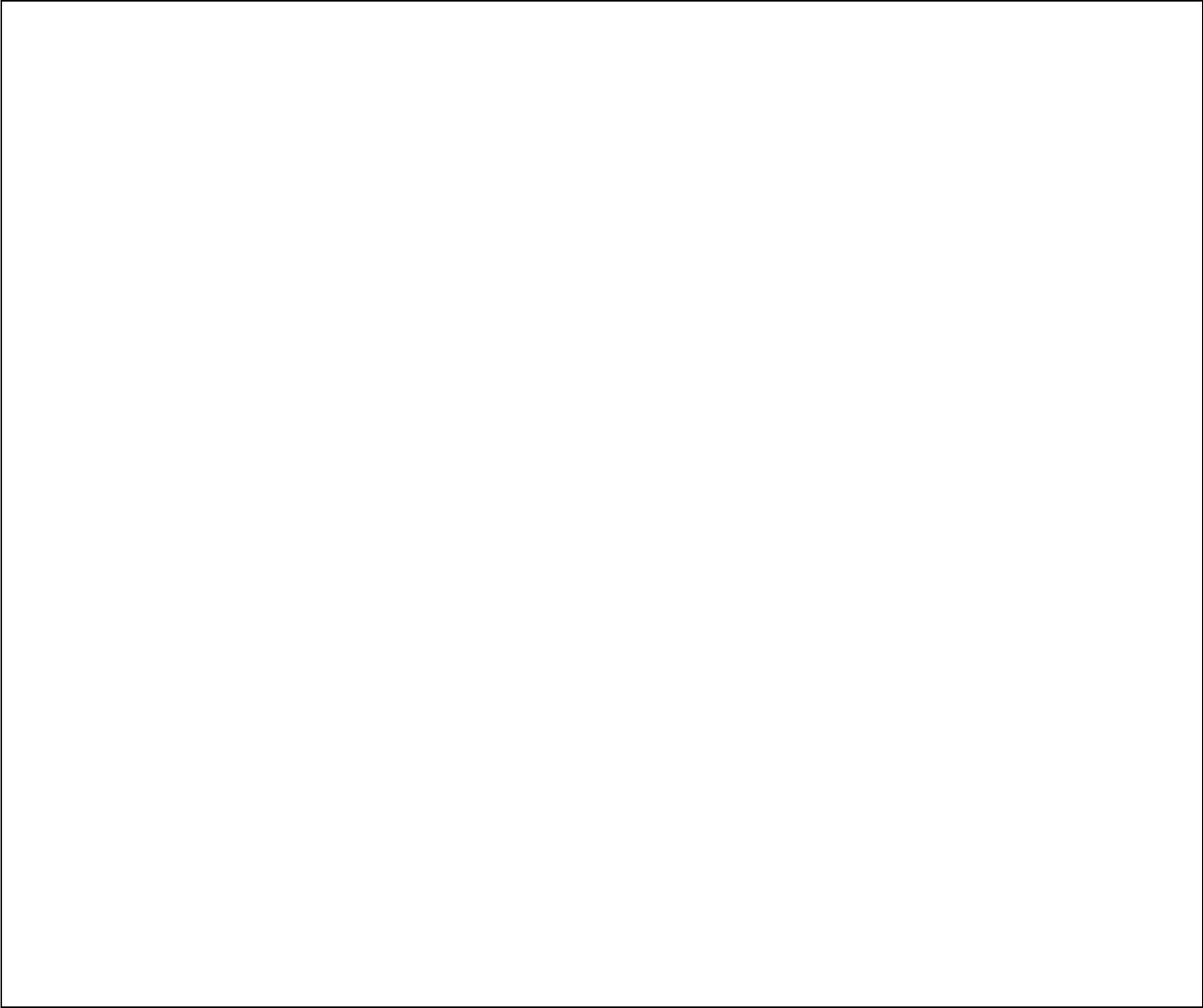


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**R** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



El presente volumen del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española se realizó mediante una ayuda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021:

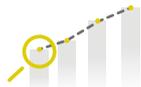
- Política Palanca 1: **Agenda Urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.**
- Componente 2: **Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana.**
- Reforma 01: **Implementación de la Agenda Urbana Española.**
- Inversión 06: **Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE.**
- Medida: **Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE.**
- Proyecto: **Convocatoria del Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de la AUE.**
- Subproyecto: **Elaboración de los Proyectos Piloto de Planes de Acción Local (ENTIDADES LOCALES).**
- BDNS: **583366.**

### Edita y colabora

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria SA (GEURSA)

## ÍNDICE GENERAL

<b>Tomo 01</b>	Marco estratégico - Estructuras	
<b>Tomo 02</b>	Indicadores de diagnóstico	
<b>Tomo 03</b>	Observatorio de indicadores	
<b>Tomo 04</b>	Acciones	
<b>Tomo 05</b>	Comunicación y participación	



**Dirección municipal**

Carmen Nieves Martín Pérez. Directora General de Urbanismo y Vivienda.

*Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**Coordinación técnica y redacción municipal**

Santiago Hernández Torres. Dr. en Geografía y técnico del Servicio de Urbanismo.

*Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**Dirección empresa redactora (GEURSA)**

Marina Más Clemente. Gerente

*Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.*

**Coordinación técnica y redacción empresa redactora (GEURSA)**

Ruth Navarro Delgado. Arquitecta.

*Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.*

**Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., redacción, maquetación y comunicación.**

Luis Pérez Cañón, José Domingo Morales Bordón, Mario Suárez Naranjo, Victoria Sajnani Pérez, Manuel Cerpa Marrero, Jacobo González Jorge, Marcos García Rodríguez, Pino Jansson Mayor, Aileen Bermúdez Castellano, Luis Suárez de Saá, Víctor Sánchez Hezari, Quintino Díaz Quintana



# INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Según datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021 el número de habitantes del municipio de Las Palmas de Gran Canaria es de 378.675 habitantes, habiendo perdido 2.548 habitantes en el último año. Históricamente la evolución de la población en el municipio desde el año 1.900 hasta el año 1981 ha tenido un crecimiento constante pasando de 50.000 a unos 330.000 habitantes, mientras que ya el periodo de 1981 a 2021, esta evolución se ha estancado con altibajos comprendidos entre los 350.000 y los 378.675 actuales, siendo más estable a partir del año 2.000.

Actualmente la densidad de la población es de 3.665,22 habitantes por KM2, con una evolución por sexos, y un porcentaje mayor de mujeres frente al de hombres que varía entre el 5% y el 7%. También es significativo el porcentaje de extranjeros (13,38%), y del resto de España (9,44%), lo que da un porcentaje de procedentes de fuera de Canarias de un 22,82%, dicho aumento se agudiza en el periodo 1.996-2021, con los nacidos en otros países. Destacan los procedentes de Cuba, Colombia, Venezuela, Marrueco e Italia.

El crecimiento natural de la población en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2.020 ha sido Negativo, con 1.446 defunciones más que nacimientos.



### A | Definición

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes.

La distribución de los habitantes por sexo y rango de edad se presenta a través de pirámides de población que facilita la lectura de la estructura demográfica de la ciudad.

### B | Relevancia

La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. El dato oficial que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE), considera la población que reside de forma habitual en la ciudad, es decir, no considera la población visitante o turística a efectos de población residente. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos como el envejecimiento de la población, que se aprecia con claridad a través de las pirámides de población.

También es relevante analizar la distribución espacial de la población en función de sus características socio-económicas o la evolución de la población inmigrante, diferenciando en función del país de origen.

### C | Fuente de los datos

Padrón municipal 2011 y 2021 del Instituto Nacional de Estadística, INE

### D | Metodología

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el Padrón municipal de habitantes. Para la construcción de la evolución histórica, relativa a los años más lejanos se puede tener en cuenta los datos de evolución demográfica existente a través de los Censos de Población del INE.

$$\text{Variación de la población 2010-2020 (\%)} = \frac{\text{Población 2020} - \text{Población 2010}}{\text{Población 2010}} \times 100$$



Código Observatorio

EU.01 EA.01  
ES.01 EE.01  
EG.01

EU EA ES EE EG

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las características físicas del municipio de Las Palmas, permiten la existencia de una diversidad de hábitats con mayor o menor grado de antropización de los que se desprenden unas cualidades ambientales y unas sinergias de funcionamiento necesarias de considerar en la planificación urbana local y las políticas de conservación del patrimonio natural.

Playas, barrancos, riscos y laderas constituyen ámbitos diferenciados y nichos ecológicos específicos que exigen un tratamiento de intervención y gestión diverso y multidisciplinar.



### A | Definición

El conocimiento del territorio, así como los hábitats que lo conforman es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible.

Se puede definir el hábitat como el “conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados”.

### B | Relevancia

A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

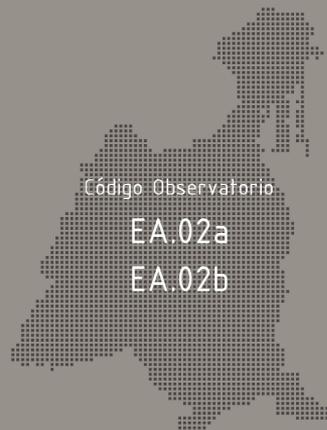
### C | Fuente de los datos

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE 2014) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Proyecto Corine Land Cover (CORINE 2018)

### D | Metodología

- **Cobertura artificial:** La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

$$\text{Superficie de Cobertura artificial (\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura artificial (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

En el contexto municipal de Las Palmas, la superficie destinada a labores agrícolas se ha visto reducida desde mediados de los años 70, cuando las grandes fincas que rodeaban al núcleo urbano tradicional fueron desapareciendo en favor de la expansión urbana.

En cuanto a la cabaña ganadera el territorio municipal concentra el mayor número de cabezas de ganado de la isla, siendo su principal característica la estabulación y los métodos propios de la ganadería intensiva.

En materia de ganadería y agricultura ecológica, el aumento de las explotaciones ganaderas y superficies de cultivo destinadas a ellas a nivel local, permite el desarrollo de patrones de producción y consumo eficientes y racionales para satisfacer una demanda creciente de productos saludables por parte de una población cada vez más concienciada sobre el valor de productos sin trazabilidad química y la reducción de los impactos contaminantes sobre el territorio derivados del empleo de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas sintéticos.

Además, la producción ecológica local redundará en una cadena de transporte reducida que genera menos huella de carbono y permite mayor eficacia en la lucha contra el cambio climático.



#### A | Definición

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías.

#### B | Relevancia

A través de este dato, se puede identificar el carácter agrícola o ganadero de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos para conservar un cierto equilibrio y no olvidar determinados usos que en ocasiones pueden ser más débiles desde un punto de vista económico, así como impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

#### C | Fuente de los datos

Mapa de cultivos de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SITCAN), Explotaciones ganaderas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

#### D | Metodología

A partir de la información disponible de ocupación de suelo SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo de explotaciones agrarias y forestales se calcula el porcentaje que representa esta superficie respecto a la superficie de todo el término municipal, según el siguiente cálculo:

$$\text{Explotaciones agrarias (\%)} = \frac{\text{Superficie explotaciones agrarias (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

$$\text{Agricultura ecológica (\%)} = \frac{\text{Sup. agrícola (cultivos ecológicos) (ha)}}{\text{Sup. total agrícola cultivable (ha)}} \times 100$$

$$\text{Ganadería ecológica (\%)} = \frac{\text{nº explotaciones ganadería ecológica}}{\text{total de explotaciones ganaderas}} \times 100$$



# IN. 04

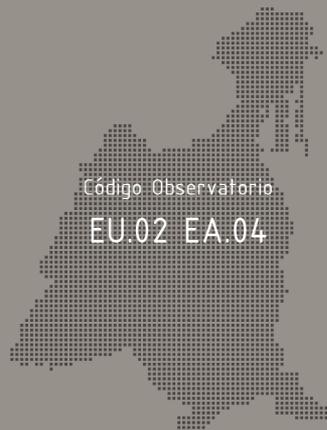
## SUPERFICIE MUNICIPAL DE SUELO NO URBANIZABLE

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El Suelo Rústico y los Espacios Naturales Protegidos configuran el suelo no urbanizable del municipio. La superficie ocupada por estos suelos es superior al 60% del total.

Lejos de entender estos suelos como residuales, en el fomento del desarrollo rural y la economía verde circular se pretende incluir la creación de asentamientos contemplando la ampliación, mejora o reforma de la agroindustria no contaminante.

Este enfoque económico de eficiencia, que respeta el medioambiente e incluso trabaja en su mejora, minimiza los residuos, principio básico del desarrollo humano cada vez más determinante en la actual crisis climática.



### A | Definición

Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico y recogido según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU como No Urbanizable y Urbanizable No Delimitado o Sectorizado, respecto a la totalidad del término municipal.

Se entiende por suelo urbanizable no delimitado, el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria, comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.

Y por suelo no urbanizable, el suelo excluido del desarrollo urbano, que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano que se explicitan a través de su categorización: el suelo de reserva urbana que pueda ser inadecuado para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, el suelo sujeto a diferentes regímenes de protección, el suelo preservado por unos determinados valores, el suelo sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público o el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

### B | Relevancia

A través de este dato, se manifiesta el peso que tiene el suelo no urbanizable dentro del término municipal, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

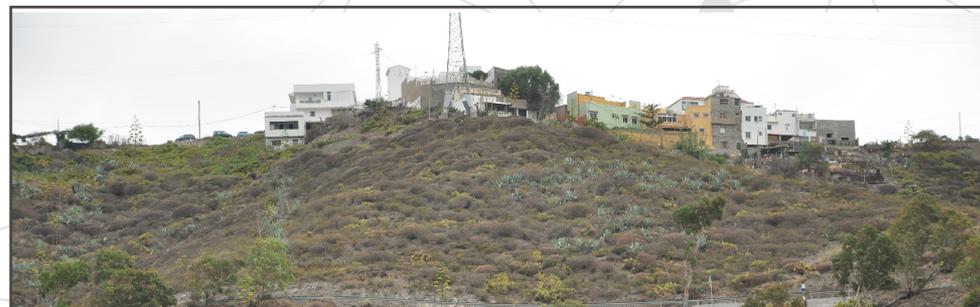
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Los datos de superficie de suelo no urbanizable y no urbanizable delimitado de cada municipio se obtienen de las clases de suelo SIU y se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Suelo no urbanizable (\%)} = \frac{\text{Superficie de suelos rústicos y Espacios Naturales Protegidos (m2)}}{\text{Superficie de área urbana (m2)*}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El espacio verde por habitante es muy escaso en la ciudad de Las Palmas. Son muy pocos los espacios públicos y privados dotados de cobertura vegetal. Para mejorar la vida de los habitantes es necesario crear espacios de estancia con más del 50% de suelo permeable.

En los barrios más alejados del centro y de crecimiento más reciente se aprecia una mejora en esta relación. Se han creado en estas nuevas áreas, corredores urbanos con una densidad considerable de árboles y permeabilidad del suelo que conectan los distintos espacios verdes.



#### A | Definición

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como la Zona verde artificial y arbolado urbano.

#### B | Relevancia

Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012), Padrón municipal 2021 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

#### D | Metodología

A partir de la información disponible en el SIU, a nivel municipal, de las coberturas simples artificiales de la ocupación de suelo SIOSE, en relación a la superficie de zonas verdes, se calcula la ratio por cada mil habitantes, según los siguientes cálculos:

$$\text{Zonas verdes (ha cada 1.000 hab)} = \frac{\text{Superficie zonas verdes (ha)}}{\text{Población}}$$

Código Observatorio  
EU.03 EA.05



EU



EA



ES



EG



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se desarrolla a partir de la plataforma costera, que se caracteriza por una topografía plana y conocida como "ciudad baja", donde se fragua un suelo urbano consolidado y continuo. A medida que nos alejamos de esta plataforma costera, donde la topografía va siendo más irregular es donde se configura el ensanche de la ciudad a partir de la plataforma reconocida como "ciudad alta", y es ya en zonas más alejadas donde comienzan a configurarse los núcleos dispersos.

Por ello, prácticamente todo el extrarradio del municipio de Las Palmas de Gran Canaria está constituido por núcleos satélites que conforman una red de suelos urbanos discontinuos, donde en gran parte de los casos, se distingue claramente que se comunican con el ensanche y el centro urbano de la ciudad a través de una vía de comunicación.

Esta dispersión del suelo urbano, en muchos casos, es consecuencia del relieve topográfico, barrancos y laderas, que impiden la continuidad de la ciudad tradicional y el ensanche, y, por tanto, precisando del uso del vehículo y el transporte público. También es verdad que, con el paso del tiempo, parte de ellos han quedado inmersos en la trama urbana de los ensanches de la ciudad.



### A | Definición

El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como "zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios". Este suelo es uno de las 20 clases de la categorización urbana del SIU.

### B | Relevancia

La relación entre el suelo urbano mixto discontinuo, respecto al suelo urbano mixto total, suma de tres clases de categorización urbana del SIU (casco + ensanche + discontinuo), permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.

### C | Fuente de los datos

Proyecto Corine Land Cover (CORINE 2018), Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE 2014) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

### D | Metodología

A partir de información disponible de ocupación de suelo SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo urbano mixto, se realiza la siguiente operación:

$$\text{Suelo urbano mixto discontinuo (\%)} = \frac{\text{Suelo urbano mixto discontinuo (ha)}}{\Sigma \text{ Superficie suelo urbano mixto total (ha)}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Los polígonos residenciales de promoción pública se ejecutaron en épocas de escasos recursos económicos resolviendo el problema de alojamiento masivo. Esto implicó la ejecución del mayor número de viviendas en una reducida superficie y con materiales que no fueron de calidad. Esta situación de alta densidad poblacional hace prioritaria la intervención en estas urbanizaciones. Ya se han realizado actuaciones de rehabilitación en barrios de estas características y actualmente se está comenzando uno de reposición en el barrio de Las Rehoyas-Arapiles con viviendas promovidas al amparo de la protección oficial y con un proceso avanzado de deterioro físico. Esta reposición, además de restituir a los usuarios sus viviendas por otras en condiciones adecuadas de habitabilidad, libera suelo con edificaciones de mayor altura y ubicando un porcentaje en otras zonas del municipio destinadas a este tipo de actuación.



### A | Definición

La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: esta superficie se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.

El suelo urbano consolidado (SUC) comprende aquellos terrenos que están integrados de forma legal y efectiva en la malla urbana, que han completado el proceso de transformación y se encuentran completamente urbanizados o con el suficiente grado de urbanización y/o consolidación que hace que éstos tengan la condición de solar o que puedan adquirir tal condición mediante determinadas obras accesorias o simultáneas a las de edificación sin necesidad, por tanto, de desarrollar actuaciones integradas de urbanización o de dotación.

Y las áreas de desarrollo consolidadas (ADC) son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo y que han completado el proceso de urbanización y edificación. Este grado de desarrollo se determina a través de trabajos de fotointerpretación de las imágenes satelitales u ortofotos disponibles más recientes.

### B | Relevancia

El dato de densidad urbana ofrece una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012), Padrón municipal 2020 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

### D | Metodología

Número de habitantes de la ciudad según el INE del año correspondiente, dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo ya consolidadas del SIU (ADC), según la siguiente expresión:

$$\text{Densidad urbana (hab/ha)} = \frac{\text{Población municipio (m)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m2)}}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La densidad de vivienda en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, es muy variable en función de la zona o barrio donde nos encontremos, pues existen zonas de alta densidad, media y baja, en función de la tipología edificatoria.

La zona de media y alta densidad se ubica en la ciudad consolidada y tradicional, en la plataforma costera, llamada ciudad baja, y, fundamentalmente en zonas de ensanche, donde predominan las edificaciones de mayor altura con viviendas plurifamiliares.

La densidad media y baja se localiza en mayor medida en zonas del extrarradio, en barrios, y núcleos históricos, donde predominan las edificaciones de viviendas unifamiliares aisladas y adosadas, junto a edificios plurifamiliares de media altura, de 4 a 6 plantas.

En cualquier caso, se considera que la densidad media global de vivienda en todo el municipio, en relación al suelo urbano y urbanizable consolidado, es de tipo medio-baja, lo cual obliga a un mayor consumo de suelo urbano cada vez más escaso, y a una mayor dependencia del vehículo privado.



#### A | Definición

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada

#### B | Relevancia

Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

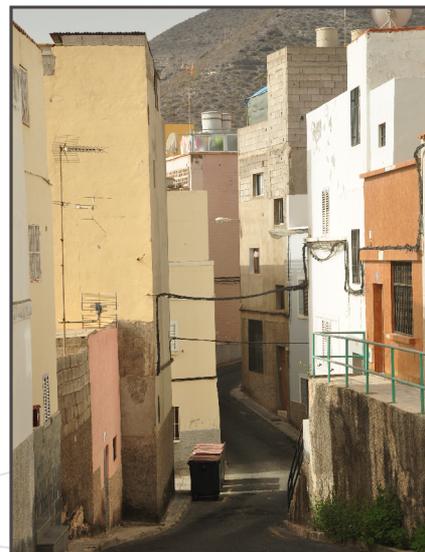
#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (P.G.O. 2012), Censo de población y viviendas 2011, Instituto Nacional de Estadística, INE.

#### D | Metodología

Número de viviendas familiares del municipio dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo ya consolidadas (ADC) del PGO, según la siguiente

$$\text{Densidad de vivienda (viv/ha)} = \frac{\text{Número de viviendas}}{\Sigma (\text{suelo urbanizable} + \text{urbano}) (\text{ha})}$$



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La realidad física del territorio alcanza, en algunos barrios, soluciones formales que resuelven de manera más acertada este concepto relacionado con la calidad del espacio. En los barrios más consolidados se organizan redes de movilidad y de espacios libres acortando distancias entre diferentes actividades y favoreciendo por tanto los recorridos peatonales.

A su vez y de forma menos saludable, se configura el volumen edificado con dimensiones excesivas para un espacio de calidad y estabilidad. En barrios periféricos y de reciente renovación, se mejora este indicador poniendo en equilibrio el volumen edificado y los espacios públicos de estancia que permiten la interacción entre personas o la interacción de éstas con el entorno de carácter público y accesible como plazas, bulevares, ramblas, espacios verdes.



### A | Definición

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).

Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m2 de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie correspondiente a la ciudad consolidada, tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

### B | Relevancia

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo. Favorecer un modelo de ocupación compacto del territorio para buscar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y disminuir la presión de los sistemas urbanos sobre los sistemas de apoyo. Y desde un punto de vista social, además potencia las relaciones de vecindad entre residentes, visitantes y personas jurídicas. Aumentando la probabilidad de contacto entre todos, intercambio y comunicación entre los diversos agentes y elementos del sistema urbano.

A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

### C | Fuente de los datos

Cartografía Catastral de Urbana y Rústica (2022) de la Dirección General del Catastro, Censo de población y viviendas 2011, Instituto Nacional de Estadística-INE, Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (P.G.O. 2012)

### D | Metodología

En este sentido, podemos hablar además de la existencia de una **compacidad urbana** que relaciona la superficie construida de las parcelas del municipio con la superficie de suelo urbano consolidada y las superficies de las áreas de desarrollo. Por otro lado, una **compacidad absoluta** que relaciona el volumen edificado del municipio sobre la totalidad del área y, finalmente, una **compacidad corregida** relaciona el volumen edificado y aquellos espacios públicos de estancia presentes en un área determinada.

$$\text{Densidad edificatoria (m2t/m2s)} = \frac{\Sigma \text{ Superficie construida de las parcelas catastrales del municipio (m2)}}{\text{Superficie SUCO + UZ - desarrollados - (m2)}^*}$$

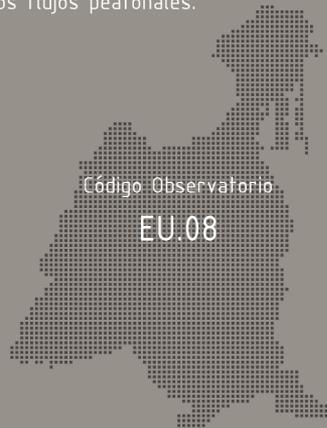
$$\text{Compacidad absoluta (m)} = \frac{\text{Volumen edificado (m3)}}{\text{Unidad de superficie (m2)}^*}$$

$$\text{Compacidad corregida (m2t/m2s)} = \frac{\text{Volumen edificado (m3)}}{\text{Espacio público de estancia (m2)}^*}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las áreas consolidadas del barrio de Triana y del puerto, son las que presentan un mayor equilibrio entre la actividad económica y la residencia. Esta proximidad de actividades aumenta la probabilidad de intercambio y contacto entre las personas. Suaviza además los contrastes entre la noche y el día ya que favorece la ocupación del espacio público en las distintas franjas horarias. En contraposición, existen muchos núcleos del municipio en los que no existen actividades económicas de uso cotidiano y generan un alto número de desplazamientos motorizados. Es un claro objetivo el de este indicador, configurar espacios urbanos aptos para ser habitados. Se atenderá a la calidad espacial de las calles atendiendo a la continuidad en los planos de fachada que permiten de esta forma acoger mayor número de actividades que favorecen los flujos peatonales.



#### A | Definición

La complejidad urbana puede ser obtenida mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la diversidad en la teoría de la información.

#### B | Relevancia

La complejidad urbana es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios.

#### C | Fuente de los datos

Elaboración propia

#### D | Metodología

La existencia de un censo georreferenciado de actividades económicas, instituciones y asociaciones hace posible la obtención de este indicador, permitiendo calcularlo para sectores específicos de la ciudad suficientemente pequeños y similares entre sí en cuanto a extensión.

Esta posibilidad de calcular la diversidad de usos de la ciudad de una forma más detallada es particularmente necesaria de cara a poder efectuar la comparación entre diferentes áreas de la ciudad (permite detectar áreas con carencia de actividades económicas o donde exista una o varias actividades predominantes).

Se requiere, por tanto, de un censo de actividades económicas, incluyendo los campos necesarios para clasificar el tipo y la descripción de las actividades para poder aplicar el índice de Shannon. En primer lugar, hay que identificar los distintos tipos de actividad que se corresponden con el número de especies de Shannon (riqueza de especies).

A continuación, hay que agrupar todas las actividades existentes dentro de esta clasificación basándose en su similitud. Para cada entidad, asignar una de las especies o tipos de actividad en función de sus tipos y descripción.

De esta forma puede aplicarse el índice de Shannon:

$$\text{Complejidad urbana} = - \left[ \sum_{i=1}^n P_i \log_2 P_i \right]$$

- n es el número de tipos de actividad diferentes (riqueza de especies).

- P<sub>i</sub> es la abundancia relativa de cada especie, la proporción de entidades de una especie o tipo de actividad con respecto al número total de actividades existentes.

- Log<sub>2</sub>(P<sub>i</sub>) es el logaritmo en base 2 sobre la abundancia relativa de cada especie.



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La infraestructura verde de la ciudad se desarrolla a través de extensiones de muy diverso tamaño y características, contemplando playas parques, zonas verdes estructurantes, plazas de barrio y laderas de recorrido paisajístico además de entornos rústicos periurbanos y espacios naturales. El espacio verde por habitante es muy escaso en la ciudad de Las Palmas. Existen numerosos barrios, sobre todo en la zona baja del municipio, en donde el número de espacios verdes no amortigua la masa edificatoria dando como resultado zonas de baja calidad ambiental, menos habitables, menos saludables. En los barrios más alejados del centro y de crecimiento más reciente se aprecia una mejora en esta relación. Se han creado en estas nuevas áreas, corredores urbanos con una densidad considerable de árboles y permeabilidad del suelo que conectan los distintos espacios verdes.



#### A | Definición

Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

#### B | Relevancia

Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

Para la definición de las zonas verdes y áreas de esparcimiento útiles, se deberán seguir los siguientes criterios:

- Zonas verdes de proximidad: Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.
- Zonas verdes de tamaño medio: Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
- Grandes zonas verdes: Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

Basados en la cartografía municipal, y con la ayuda de ortofotografía y documentos de planificación urbana, las delimitaciones de zonas verdes útiles y áreas de esparcimiento pueden ser editadas en el GIS.

El número de habitantes puede ser obtenido como la suma de los registros existentes en el censo de población.

Los límites del área urbana consolidada pueden ser obtenidos con la ayuda de las capas gráficas y los documentos de planificación urbana existentes (el área urbana consolidada más las nuevas que han sido desarrolladas o ejecutadas y la comparación con ortofotografías o imágenes aéreas).

$$\text{Zonas verdes por habitantes (m2/hab)} = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m2)}}{\text{número de habitantes}}$$

$$\text{Densidad de zonas verdes (\%)} = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m2)}}{\text{Superficie de área urbana (m2)*}} \times 100$$

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La ciudad es eminentemente una ciudad de tráfico rodado, donde los espacios públicos peatonales significativos se reducen a las zonas bajas de la ciudad donde se ubican las zonas históricas, comerciales y el litoral marítimo. La zona peatonal de la ciudad consolidada se centra en el casco histórico constituido por los núcleos de Vegueta y Triana.

Por otro lado, al ser una ciudad costera con una importante longitud en contacto con el litoral marítimo por sus límites Norte y Este, también ha permitido la creación e incorporación de recorridos peatonales y paseos, muy significativos, al espacio público de la ciudad (Paseo de Las Canteras y Paseo de la Avenida Marítima).

Aunque en los últimos años se está llevando a cabo una política de peatonalización e implantación de carriles bici, en diversos viales y en puntos importantes de la red viaria, que están suponiendo ganar superficie para uso público peatonal en detrimento del vehículo, provocando que la ciudad vaya siendo cada vez más amable, y proporcionando lugares de esparcimiento donde se pueda caminar, pasear y jugar los niños. No obstante, aún los espacios peatonales son insuficientes en relación al volumen de espacios destinados al vehículo motorizado, provocando muchos desplazamientos y escasez de aparcamientos en puntos estratégicos.



### A | Definición

Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

### B | Relevancia

Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporciona acceso a todo tipo de desplazamientos a pie: desde y hacia los lugares de residencia, el trabajo, parques, escuelas, áreas comerciales, etc. También proporcionan lugares para que caminen y jueguen los niños.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO-2012)

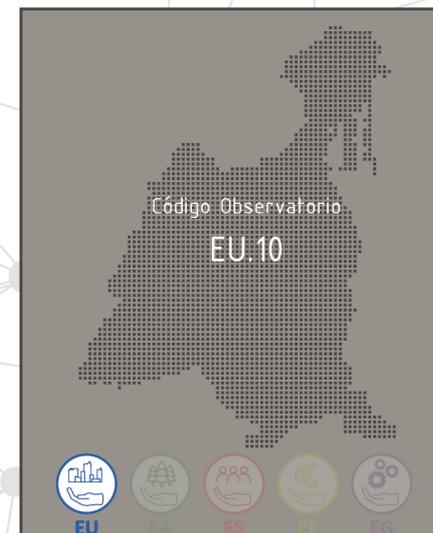
### D | Metodología

Basado en la cartografía municipal y con ayuda de ortofotografías, las calles peatonales pueden ser editadas en el GIS, de acuerdo con la definición incluida en los planes de movilidad y transporte para lo que se requiere la localización de las calles peatonales y un callejero municipal georeferenciado (entidades lineales y poligonales).

La longitud y el área total de las calles y vías pueden ser obtenidas como la suma de los campos correspondientes a longitud y superficie de todos los registros existentes en el callejero municipal georeferenciado. Dependiendo de la existencia de información con un mayor nivel de precisión, este dato puede ser ampliado con la inclusión de aceras de un ancho mínimo (por ejemplo, más de cinco metros y otros espacios peatonales como paseos, bulevares o ramblas, que permitan a dos o más personas pasar cómodamente o caminar en paralelo.

$$\text{Longitud (\%)} = \frac{\text{Longitud calles peatonales (m)}}{\text{Longitud total de calles y vías (m)}} \times 100$$

$$\text{Áreas (\%)} = \frac{\text{Área calles peatonales (m2)}}{\text{Área total de calles y vías}} \times 100$$



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El territorio municipal cuenta con áreas de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable de uso predominante residencial, localizadas en lo que el planeamiento designa como Primera Periferia Capitalina. Esta franja de transición entre la ciudad más consolidada y el suelo de protección natural, posibilita el desarrollo eficiente de estas reservas de suelo.

Estos núcleos, integrantes algunos de la ciudad espontánea, surgen aislados con respecto a la estructura urbana preexistente, independientes de ésta y sólo a través de la red viaria consiguen, en mayor o menor medida, establecer las relaciones con el resto de la ciudad.

Desde el planeamiento se impone la lógica de completar el proceso de definición de la forma urbana de tales asentamientos, reconociendo su propia dinámica de crecimiento y renovación, adecuándolos al territorio en el que se insertan. A nivel global, además del esfuerzo de coordinar las dotaciones de carácter general para su óptima utilización, habría que atender a las transformaciones que el sistema viario ha producido y puede producir, al mejorar sustancialmente la accesibilidad general de ciertas áreas en detrimento de otras.

Los problemas urbanísticos que presentan estos suelos sujetos a transformación son la ausencia de trazados y la necesidad de ordenación integral y la inadecuación a la normativa.



### A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación según el planeamiento respecto a la superficie de suelo de la ciudad consolidada, tal y como se define en el indicador "IN.07. Densidad de población".

### B | Relevancia

Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.

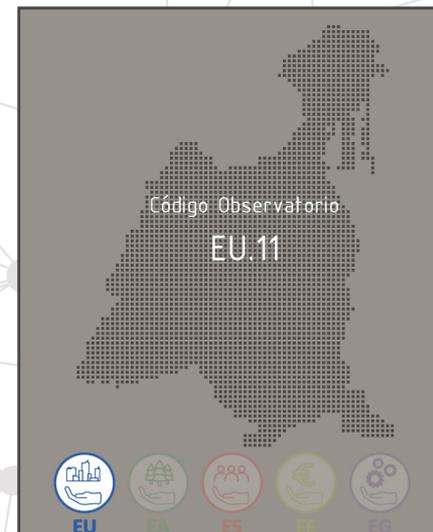
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Superficie de las áreas de desarrollo (AD) entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{Áreas de suelo de desarrollo (viv/ha)} = \frac{\text{Superficie de suelo de las AD (m}^2\text{)}}{\text{Superficie consolidada (SUC+ADC)(m}^2\text{)}} \times 100$$



# IN. 14

## SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL Y ECONÓMICO

### DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA

En el caso del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, los principales usos previstos para otras actividades económicas, son el destinado al uso industrial y al comercial.

El uso industrial se localiza en zonas independientes del residencial para tratar de no interferir ni provocar contaminación de tipo ambiental ni acústica, mientras que el comercial va muy vinculado a los residenciales, sobre todo el de las plantas bajas de los edificios.

Solo se prevé un suelo industrial el denominado "Llanos de Guinea", situado en un área independiente de uso exclusivo, entre diferentes núcleos urbanos.



### A | Definición

Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

### B | Relevancia

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial y económico previsto.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Superficie de las áreas de desarrollo residenciales (ADR) y de actividades económicas entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{Suelo uso residencial (\%)} = \frac{\text{Superficie del Suelo AD residencial (m}^2\text{)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \times 100$$

$$\text{Suelo uso actividades económicas (\%)} = \frac{\text{Superficie del Suelo AD act. económicas (m}^2\text{)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Teniendo en cuenta que en función de la cantidad de suelo urbanizable delimitado podríamos cuantificar la previsión y capacidad de crecimiento del municipio, y a la vista del suelo urbanizable previsto en el Plan General del municipio de Las Palmas, no se considera que vaya a provocar un crecimiento excesivo, dado que la densidad media (47 vvda /ha) es inferior a la del suelo consolidado.

El objetivo será intentar que estas áreas sean lo más autosuficiente posibles para tratar de reducir los desplazamientos y, por tanto, reducir los consumos innecesarios y con ello, mejorar la sostenibilidad.



### A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto a la superficie de suelo de la ciudad consolidada, tal y como se define en el indicador IN.06.

El suelo urbanizable delimitado o sectorizado, según el modelo de datos del SIU, se corresponde con el suelo programado para su transformación e incorporación en el tejido urbano y comprende los terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana y en los que haya establecido las condiciones para su desarrollo a través de un proceso de transformación por la urbanización en los plazos temporales previstos en el correspondiente programa.

### B | Relevancia

El dato de densidad urbana ofrece una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

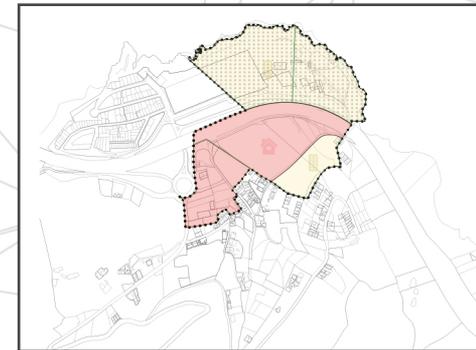
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Superficie del Suelo Urbanizable Delimitado o Sectorizado, según en el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{Suelo urbanizable delimitado (\%)} = \frac{\text{Superficie del Suelo urbanizable delimitado (m}^2\text{)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \times 100$$



# IN. 16

## ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La antigüedad de las edificaciones está relacionada de forma directa con la eficiencia energética, tiene un gran peso en el consumo energético. Afecta directamente a la pobreza energética, ya que las familias con menos recursos viven, por su realidad socioeconómica, en edificios más antiguos con bajos estándares de calidad.

La ciudad cuenta con una gran cantidad de edificios construidos sin medidas eficientes. Se suma a esta situación, la época del boom inmobiliario en la que muchas promociones tampoco contaron con los mejores materiales para resolver este problema.

Entendiendo que la ciudad es un diálogo constante entre lo nuevo y lo ya construido, es fundamental un desarrollo con identidad y respeto. Aunque obtenemos datos de consumo y eficiencia lejanos a estándares de sostenibilidad, es importante entender que pueden ser efectivamente sostenibles con intervenciones que aumenten su eficiencia energética.

La reutilización de edificios antiguos es una manera de reducir las emisiones de carbono asociadas a demolición y construcción de otros nuevos. Posibilita además la disminución de densidad edificatoria y la aportación de calidad a la escala de la ciudad.



### A | Definición

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.

### B | Relevancia

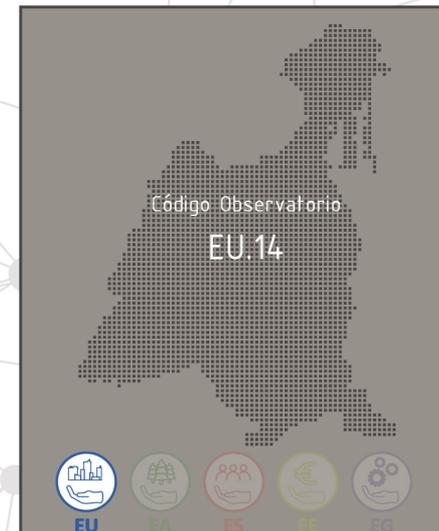
Si se compara el parque edificatorio anterior al año 2000 con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.

### C | Fuente de los datos

Cartografía Catastral de Urbana y Rústica (2022) de la Dirección General del Catastro

### D | Metodología

Se calcula a partir de información que ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, relativa a la antigüedad del parque edificatorio, a partir de los datos de Catastro y se compara respecto a la totalidad del parque edificatorio para obtener el porcentaje.



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El agua es un recurso natural imprescindible para la actividad humana y el desarrollo socioeconómico, por lo que su estudio y seguimiento mediante la obtención de datos estadísticos es esencial para su adecuada gestión.

En un territorio insular como el Canario, el consumo de agua como recurso escaso y de costosa producción adquiere gran importancia en términos de sostenibilidad medioambiental.



#### A | Definición

Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad.

#### B | Relevancia

La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades Mediterráneas. Este valor muestra el uso racional de uno de los recursos naturales más necesarios.

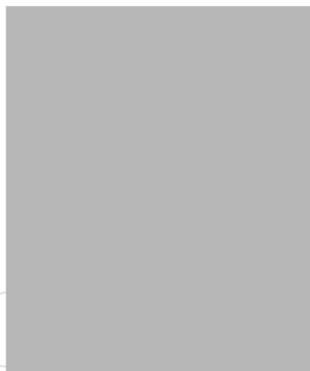
#### C | Fuente de los datos

EMALSA,SA (Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas), Padrón municipal 2021 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

#### D | Metodología

Una vez obtenido el consumo de agua por día, el indicador puede ser calculado fácilmente dividiendo dicha cifra de consumo de agua total por el número de habitantes.

$$\text{Consumo de agua por habitante (litros por persona y día)} = \frac{\text{Consumo de agua}}{\text{Población total}}$$



Código Observatorio  
EA.06



AGENDA URBANA ESPAÑA **PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria

# IN. 18

## POBLACIÓN MUNICIPAL EXPUESTA A RUIDOS (TRÁFICO E INDUSTRIA)

### DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, el ruido ambiental causa al menos 10.000 casos de muerte prematura en Europa cada año. Al menos 20 millones de adultos sufren molestias y otros 8 millones sufren perturbaciones del sueño por este problema.

Alrededor de 900.000 casos de hipertensión al año están causados por la contaminación acústica, que provoca 43.000 casos de hospitalizaciones anuales en Europa.

En el municipio de Las Palmas, la fuente más importante de ruido ambiental la constituye el tráfico rodado seguido de la actividad industrial generada en torno a las instalaciones portuarias.



### A | Definición

El indicador muestra el porcentaje de población afectada por cada nivel acústico (en porcentaje de personas), para Lden y Ln por encima de los umbrales de evaluación y niveles de ruido +10 y +20 dB(A), para los principales focos de ruido de la aglomeración. Las fuentes sonoras analizadas son el tráfico viario e industria-puerto.

### B | Relevancia

El ruido junto con los contaminantes atmosféricos, constituyen un riesgo de primer orden para la calidad ambiental y la salud pública de las personas. Los modelos de movilidad apoyados en el vehículo privado han erigido el tráfico rodado como la principal fuente de emisión de contaminantes.

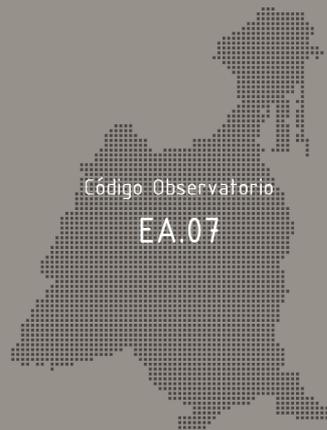
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

El indicador se articula poniendo en relación a la población afectada por nivel de ruidos con el total de la población residente a partir de los datos que ofrecen los mapas estratégicos de ruido de la aglomeración urbana de Las Palmas elaborado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los mapas de ruidos de carreteras de Canarias, elaborados por el Gobierno de Canarias.

$$\text{Población expuesta a ruidos (\%)} = \frac{\text{Población afectada según nivel sonoro}}{\text{población residente}} \times 100$$



Código Observatorio  
EA.07



AGENDA URBANA ESPAÑA  
**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las infraestructuras que comprenden este indicador, en ausencia de red ferroviaria, están representadas mayoritariamente por la superficie de los viales, las dotaciones propias del sistema de transporte público colectivo (tipo guagua), las áreas de aparcamientos y, en especial, por la gran extensión que abarca el Puerto de Las Palmas. Este último es el elemento diferenciador que encierra un valor dominante, se trata de un puerto con gran actividad y un enclave estratégico de conexión entre África, América y Europa; ya sea como escala y avituallamiento de buques, como por su valor dentro de las rutas de cruceros.

En cuanto al sistema de transporte público colectivo, conviene resaltar que se trata de un sistema compuesto por dos operadores, uno de ámbito insular y otro exclusivamente municipal. Ambos disponen de dotaciones representativas como las estaciones de San Telmo, Santa Catalina, Teatro o Tamaraceite, entre otras.

Además, resulta preciso señalar el proyecto de implantación de la línea BRT que se encuentra en marcha y vertebrará el futuro sistema. Este recorrerá 11,7 km. a lo largo de la ciudad-baja mediante plataforma reservada y dispondrá de 21 paradas y 3 nuevas estaciones (Hoya de La Plata, Santa Catalina y Manuel Becerra).



#### A | Definición

La superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define en la categorización urbana del PGO como la suma de las superficies de suelo definidas mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación.

#### B | Relevancia

A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

A partir de la información disponible de ocupación de suelo del PGO, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo de infraestructuras de transporte se obtiene el dato en hectáreas por municipio y se calcula el porcentaje que representa esta superficie respecto a la superficie de todo el término municipal, según lo siguiente:

$$\text{Infraestructuras de transporte (\%)} = \frac{\text{Superficie infraestructuras de transporte (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Históricamente, la ciudad capitalina se había establecido a partir de pautas de organización espacial que resultaban del protagonismo del sistema viario, dando un valor esencial al transporte motorizado. El PMUS de 2014 constataba cómo el vehículo privado era el modo preponderante en el municipio. En 2 de cada 3 viajes realizados se utilizaba el vehículo privado. El motivo principal es el trabajo, seguido de las compras y asuntos personales, que representan el 63,5% de la movilidad en la capital grancanaria. Según el informe de Indicadores de Movilidad desarrollado por el Observatorio de Movilidad en enero de 2020, la ciudad presenta una tasa de motorización que con una evolución positiva desde el año 2013, al igual que en todo el territorio insular. Entre 2011 y 2013 se observó un ligero descenso en ambos casos. En el último dato disponible (2017) se observó un crecimiento en ambos casos respecto del año anterior superior al 5%.



Código Observatorio  
EU.16



AGENDA URBANA ESPAÑOLA  
**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



### A | Definición

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. También se establece la relación entre el número de turismos y motocicletas respecto al total del parque de vehículos.

### B | Relevancia

Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A partir de la información disponible de la DGT acerca del parque de vehículos, se calcula el número de turismo y motocicletas por cada mil habitantes, así como el porcentaje que representan estos vehículos respecto al total del parque, según lo siguiente:

Vehículos domiciliados en el municipio (nºhab/1000) =	$\frac{\text{Turismos} + \text{Motocicletas}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m}^2\text{)}}$
Porcentaje de turismos (%) =	$\frac{\text{Número de Turismos domiciliados en el municipio}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$
Porcentaje de motocicletas (%) =	$\frac{\text{Número de Motos domiciliadas en el municipio}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$
Antigüedad de parque de vehículos (%) =	$\frac{\text{Turismos} + \text{Motocicletas domiciliadas con posterioridad al 2010}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La densidad de líneas de guaguas relaciona la red directamente con la población, este valor es importante en tanto que un sistema de transporte conectado beneficia la consecución de cuotas de eficiencia y optimización de la red.

La red de guaguas de la ciudad es operada principalmente por el servicio municipal de Guaguas Municipales, junto con la compañía Global, posicionada en el transporte supra-municipal. Según los indicadores de movilidad de 2020, la longitud de la red de Guaguas Municipales ha mantenido una tendencia creciente desde 2013 hasta alcanzar una longitud de 858,4 km en el primer semestre de 2019, mientras que la red urbana operada por Global ha ido reduciendo su longitud hasta los 419,4 kilómetros en el año 2018. El resto de la red de guaguas operada por Global y que sirve al conjunto de la isla tiene una longitud actual de algo menos de 5.500 km.

Por otro lado, la futura incorporación del sistema BRT a la red de transporte público de la ciudad como eje estructurante de la propia red, obliga a reordenar la red de guaguas existente en la ciudad para ofrecer una red integrada, eficaz y eficiente.



#### A | Definición

La densidad de líneas de guaguas se trata de la relación entre la longitud de dichas líneas en la ciudad y la superficie o población de la misma.

#### B | Relevancia

Este dato nos permite evaluar la oferta del servicio de guaguas en relación a la población y la superficie del mismo.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

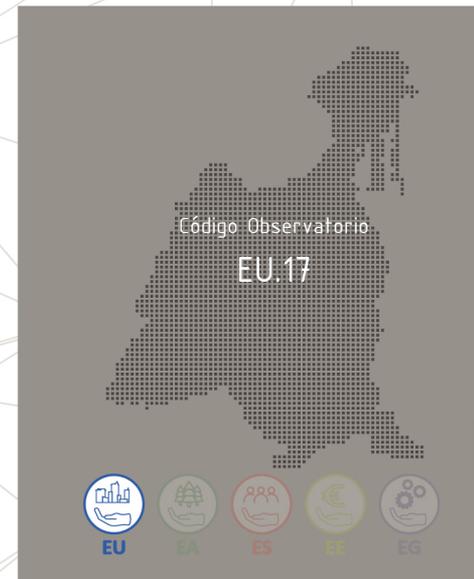
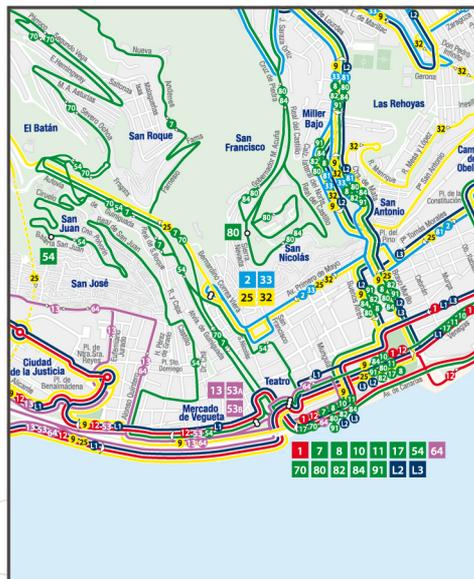
#### D | Metodología

La entidad local, a través de la autoridad de transporte correspondiente, deberá de disponer de los datos necesarios para realizar los siguientes cálculos:

$$\text{Densidad de líneas de guaguas} = \frac{\text{Longitud de las líneas de guagua (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

$$\text{Oferta de líneas de guagua por habitante} = \frac{\text{Longitud líneas de guagua (km)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

$$\text{Oferta de plazas de guagua por habitante} = \frac{\text{Plazas ofertadas de guagua (nº)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Garantizar la accesibilidad al transporte público es esencial para fomentar una mayor participación del transporte público en el reparto modal, posibilitando así el deseado equilibrio de una estrategia de movilidad sostenible. El objetivo es ofrecer una alternativa democrática para toda la población.

Según los indicadores de movilidad de 2020, el número de paradas de la red ha permanecido de manera casi constante en los últimos 5 años, tras la reordenación de la red de Guaguas Municipales en el año 2013. En 2018, este número ascendió a 799 paradas físicas, mientras que, en el caso de Global en la ciudad, este número asciende a 220 paradas físicas. En cuanto a la distancia media entre paradas del transporte público, a partir de la longitud total de la red y de las paradas lógicas de la misma, se calcula la distancia media entre paradas de la red de Guaguas Municipales y Global para el año 2018, resultando en 344,3 metros para la primera y de 487 metros para el caso de las paradas de las líneas urbanas de Global.

Nuevamente, se trata de un indicador con un escenario que se verá reforzado en el corto plazo cuando la línea BRT entre en funcionamiento, ya que una de las fortalezas de este sistema será satisfacer los estándares de accesibilidad.



### A | Definición

Este indicador permite conocer el porcentaje de población que tiene una parada de transporte público próxima a su lugar de residencia.

Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio:

- Parada de transporte público a menos de 300 metros de distancia.

### B | Relevancia

La calidad del transporte público pasa por la proximidad de sus servicios a los lugares de residencia de los habitantes, constituyendo una alternativa al uso del vehículo privado.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Para su cálculo es necesario incorporar en un SIG dos capas: una capa con la localización puntual de las paradas de transporte público (autobús, metro, tranvía, etc. según corresponda en cada ciudad; y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona). Mediante el comando buffer (herramienta de geoprocso del SIG para definir ámbito de proximidad), se obtendrá una nueva capa en la que estará incluida la población que tiene a menos una parada de transporte público un círculo de 300 m de radio.

$$\text{Accesibilidad al transporte público (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de una parada de transporte público}}{\text{Nº total de habitantes}}$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

En la última década ha ido cogiendo forma la nueva estrategia de movilidad que posiciona a la bicicleta en un lugar más importante del reparto modal. La redacción del Plan Director de la Bicicleta en 2013 supuso el inicio de un cambio de tendencia en la ciudad, posibilitando una nueva red de carriles bici y medidas de acondicionamiento. Este impulso ha incorporado a la bicicleta como una alternativa real de transporte dentro de la ciudad.

A inicios de 2017 se realizó una actualización del Plan Director de la Bicicleta y se comprometió por parte de la municipalidad a ejecutar hasta 28 kilómetros nuevos de carriles bici, programados en dos fases. A finales de 2018, Las Palmas de Gran Canaria contaba con una longitud de algo más de 11 km de aceras bici, casi 3,5 km de carriles bici y alrededor de 1,4 km de vías ciclistas de convivencia peatonal, representando un total de 15,9 km de itinerarios ciclistas. En el primer semestre de 2019, se incrementó en un total de casi un 57% la longitud de itinerarios ciclistas en la ciudad, alcanzando un valor absoluto de 25 km de red ciclista.

Esta coyuntura de impulso de la movilidad ciclista se ha visto fortalecida por la ampliación de bicis de préstamo del sistema de bicicleta pública, Sitycleta, y la expansión de la red de estaciones de recogida/entrega.



### A | Definición

La dotación de vías ciclistas se trata de la relación entre la longitud de carriles bici urbanos y el número de habitantes de la ciudad.

### B | Relevancia

La densidad de la red ciclista es un dato descriptivo de la oferta de medios no motorizados y sostenibles.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

La entidad local, a través de la autoridad correspondiente, deberá de disponer de los datos necesarios para realizar el siguiente cálculo:

$$\text{Densidad de vías ciclistas urbanas} = \frac{\text{Longitud de carriles de bici urbanos (km)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La proporción de población envejecida de Las Palmas de Gran Canaria ha ido aumentando de manera progresiva durante los 10 años de estudio (2005-2015) pasando de un 13% a casi un 17%, siendo las mujeres la población más envejecida con casi un 19% frente al 14% de los hombres. Uno de los aspectos a tener en cuenta en el envejecimiento es la soledad.

Consultados los datos en el INE para la provincia de Las Palmas, en el año 2020, el 35,7% de los hogares de mayores de 65 años son unipersonales. Si extrapolamos este dato a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tendríamos un porcentaje parecido. Esto conlleva a que se deba favorecer el envejecimiento activo, que no sean dependientes tan pronto ni que las políticas se dirijan solo a espacios libres de estancia y residencias.



### A | Definición

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

### B | Relevancia

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del Padrón municipal, según las siguientes expresiones:

$$\text{Índice envejecimiento (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes mayores de 65 años}}{\text{Nº habitantes total}}$$

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes de 85 y más años}}{\text{Nº habitantes de 65 y más años}}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La población extranjera ha mantenido en las últimas dos décadas una representación media del 7% de la población total, con algunas fluctuaciones pre y post crisis económicas en una horquilla del 6%-8%. Conocer el porcentaje de población extranjera es relevante para adecuar políticas locales de migración y servicios sociales.

La población que procede de América (15.046 personas) es la de mayor representatividad, asociado a factores como la lengua y la emigración. En segundo lugar, son las personas de origen africano (7.806 personas) igualadas por las europeas (7.345 personas). Dentro de las europeas, la nacionalidad mayoritaria es la italiana en torno al 30%. El tramo de edad más representativo es entre los 25 y 45 años y en cuanto a la rama de actividad de la población extranjera ocupada es el sector servicios el que emplea a más extranjeros, después de la hostelería, las mayores contrataciones se realizan en la construcción y en actividades empresariales.

Tanto en demandas como en contratos, las ocupaciones más relevantes son personal de limpieza, camareros y bármanes, dependientes de comercio al por menor y peones de la construcción.



#### A | Definición .....

Se considera población extranjera, según la metodología del INE, los residentes en España con nacionalidad no española.

#### B | Relevancia .....

El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

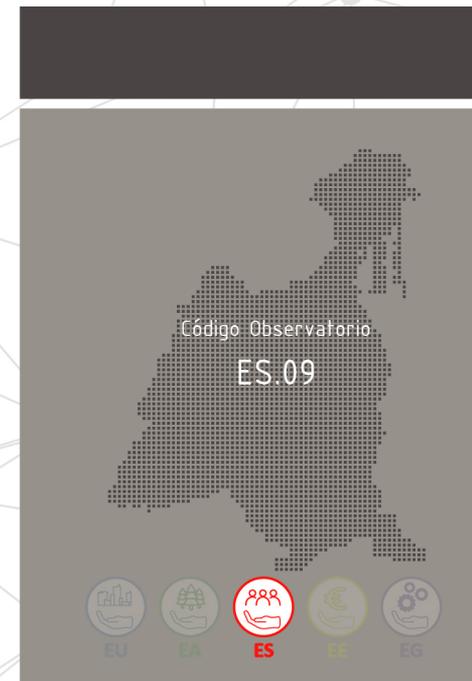
#### C | Fuente de los datos .....

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología .....

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del Padrón municipal, según las siguientes expresiones:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes extranjeros}}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El índice de dependencia de Las Palmas de Gran Canaria ha aumentado ligeramente en los 7 últimos años, pero manteniéndose en la horquilla del 43-44%, por encima del índice de dependencia de Canarias que se sitúa en la horquilla del 40-41 % en la misma franja temporal

Un total de 44 personas por cada 100 en edad de trabajar son dependientes, tasa que irá incrementándose en el tiempo debido al incremento de la población mayor de 65 años. Esta ratio supone que cada persona en edad de trabajar deberá contribuir, de media, a casi la mitad de los gastos de una persona que no lo es.

Esto conlleva la necesidad de desarrollar políticas que fomenten la tasa de actividad, variable importante en el crecimiento económico a largo plazo, incentivando el empleo en los jóvenes, promoviendo la contratación de mujeres y de inmigrantes y seguir impulsando la conciliación de la vida laboral y familiar.



### A | Definición

El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

### B | Relevancia

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

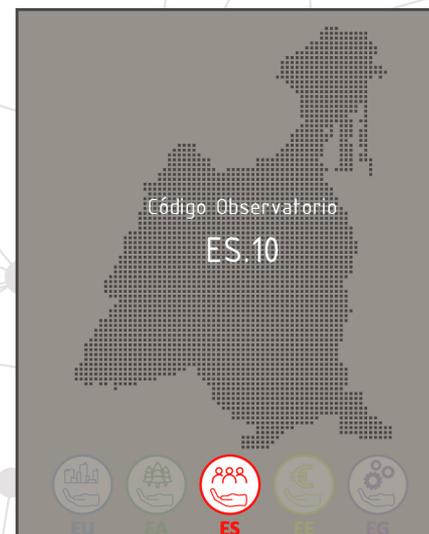
### D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del Padrón municipal, según las siguientes expresiones:

$$\text{Dependencia total (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes de (0 y 14 años+ 65 y más años)}}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$

$$\text{Dependencia 0-14 (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes (0 - 14 años)}}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$

$$\text{Dependencia } \geq 65 (\%) = \frac{\text{Nº habitantes } (\geq 65 \text{ años})}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$



AGENDA URBANA ESPAÑA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Observatorio de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Los Centros Municipales de Servicios Sociales y las Unidades de Trabajo Social de Zona son espacios físicos ubicados en todos los distritos de la ciudad cuya función principal es el acceso, de las personas en situación de necesidad social, al sistema público de servicios sociales. En estos espacios se da respuesta, tanto a nivel preventivo como de intervención, a las situaciones de necesidad social que están impidiendo o dificultando el desarrollo normalizado de las personas.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se divide en cinco distritos: Ciudad Alta, Vegueta-Cono Sur-Tafira, Centro, Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya e Isleta-Puerto-Guanarteme. Siguiendo el mismo orden, tenemos nueve centros donde atender a la ciudadanía:

- CMSS de Ciudad Alta
- CMSS de Vegueta-Cono Sur-Tafira, UTSZ de Vegueta UTSZ de Jinámar
- CMSS de Centro UTSZ de Miller Bajo
- CMSS de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya
- CMSS de Isleta-Puerto-Guanarteme UTSZ de Guanarteme.



### A | Definición

Los servicios sociales en España están desarrollados en todas las CC. AA dado que la asistencia social es de competencia regional. Esta red de servicios sociales tiene titularidad pública y mantienen el principio de universalidad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) colabora en la financiación de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Este Plan constituye una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y su financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local. Todas las Comunidades Autónomas participan en este Plan, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico.

### B | Relevancia

El seguimiento de este indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por los servicios sociales de las entidades locales.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

El MSSSI recoge anualmente a partir de los datos recopilados por las entidades locales incluidas en el Plan Concertado, los datos de la implantación territorial, así como el número de usuarios atendidos. Los últimos datos publicados corresponden a la evaluación de los proyectos del ejercicio 2015.

$$\text{Dependencia total (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes de (0 y 14 años+ 65 y más años)}}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$



### DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA

El número de parados, a mayo de 2022, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es de 37.710 parados. Si tenemos en cuenta que la población activa es igual al número de parados de un municipio más el número de trabajadores del mismo, el dato del paro es aproximado, sobre todo en una capital de provincia como la nuestra debido a la movilidad intermunicipal.

Y ello, porque los parados registrados son los que residen en el municipio pero los empleados dados de alta en la Seguridad Social en centros de trabajo pertenecientes a esta localidad pueden vivir en otra.



### A | Definición

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

### B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información de la Tesorería de la Seguridad Social, estructurado por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

$$\text{Trabajadores sector agricultura (\%)} = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector agricultura}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Trabajadores sector industria (\%)} = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector industria}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Trabajadores sector construcción (\%)} = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector construcción}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Trabajadores sector servicios (\%)} = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector servicios}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el sector servicios ocupa cerca del 56% de los establecimientos existentes, mientras que casi la otra mitad se reparte entre el sector de la construcción y de la industria. Con estos datos y poniéndolos en relación con la media de los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, la ciudad cuenta con cierto equilibrio entre estos tres sectores. Otra consideración es para la agricultura que con un 3,18% debería jugar un papel más relevante poniendo en valor el suelo rústico de protección agraria existente en el municipio.



### A | Definición

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

### B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

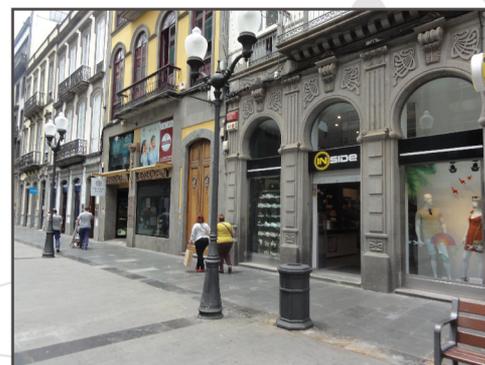
Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, estructurado por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

$$\text{Establecimientos sector agricultura (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados al sector agricultura}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Establecimientos sector industria (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados al sector industria}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Establecimientos sector construcción (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados al sector construcción}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$\text{Establecimientos sector servicios (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados al sector servicios}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La tasa de paro o desempleo es la población que está activamente dispuesta a trabajar y pese a ello no tiene empleo. Este indicador muestra el resultado de dividir la población activa entre la población en edad de trabajar (16-65 años).

Este dato ofrece información sobre el estado del mercado de trabajo, dando una idea sobre el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.



### A | Definición

La tasa de paro, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente:

1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia,
2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y
3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

### B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

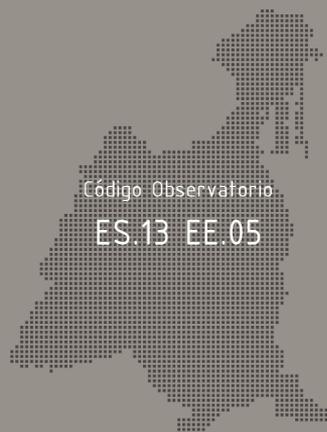
### D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, estructurado por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

$$\text{Parados total (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes en paro}}{\text{Nº habitantes entre 16 y 64 años}} \times 100$$

$$\text{Parados entre 25 y 44 años (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes entre 25 y 44 años en paro}}{\text{Nº parados total}} \times 100$$

$$\text{Paro femenino (\%)} = \frac{\text{Nº mujeres en paro}}{\text{Nº parados total}} \times 100$$



Código Observatorio  
ES.13 EE.05



AGENDA  
URBANA  
ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El parque de viviendas existente en algunos barrios de la ciudad se entiende como oportunidad para ejecutar obras de rehabilitación que adecúen las construcciones a las personas de movilidad reducida y que permitan el máximo confort a sus habitantes.

Atendiendo al objetivo estratégico de garantizar el acceso a la vivienda, es necesario lograr un parque de viviendas ajustado a las necesidades sociales apoyado en un conjunto edificatorio de mayor sostenibilidad. Es de vital importancia la renovación del parque edificatorio, sobre todo en áreas que presentan edificaciones con un alto grado de deterioro constructivo además de grandes problemas sociales, con mucha población mayor en edificios con dificultades de accesibilidad.

En este sentido se han realizado actuaciones de reposición de vivienda pública con mucho éxito, en las zonas del Polvorín, Tamaraceite y actualmente se están comenzando las obras de reposición del barrio de Las Rehoyas para ubicar 1.707 nuevas viviendas, donde actualmente hay 2.558 viviendas, con lo que se reduce la densidad del área en 851 viviendas, ubicándolas en otros suelos alternativos. Las nuevas viviendas se desarrollan cumpliendo con todos los requisitos del Código Técnico de la Edificación y, por consiguiente, garantizan una mayor sostenibilidad en todos los aspectos.



### A | Definición

El parque de viviendas constituye el número total de viviendas familiares existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

### B | Relevancia

Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

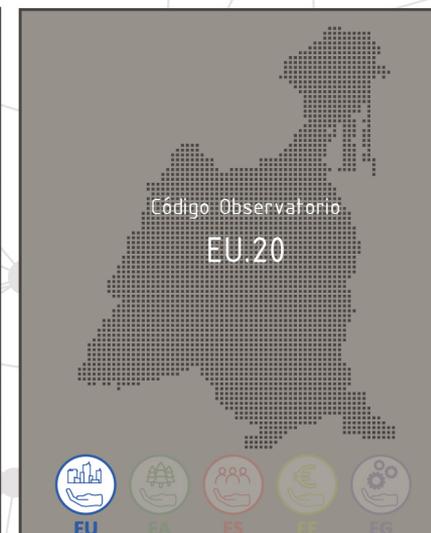
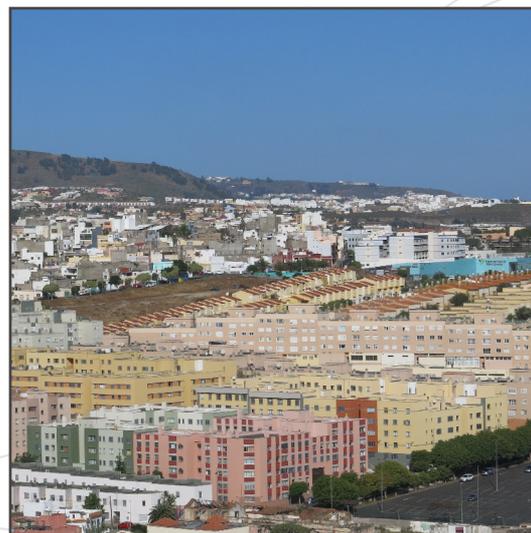
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Se obtiene el dato del número de viviendas familiares del municipio, según el último censo del INE y se divide por cada 1.000 habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas construidas (Viv por cada mil habitantes)} = \frac{\text{Nº Viviendas construidas}}{\text{Nº total habitantes}/1.000}$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

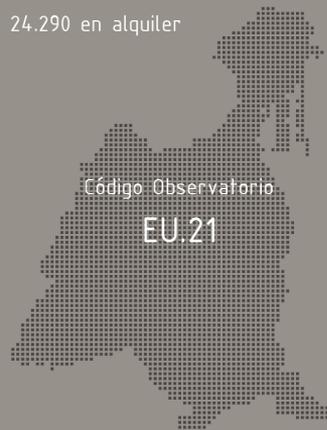
El parque de viviendas constituye el número total de viviendas familiares existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria, cuenta con una población de 381.223 habitantes en 2020, siendo la ciudad más poblada de Canarias y la novena de toda España.

Según datos extraídos del INE, para el año 2011 se contabilizó un total de 182.890 viviendas familiares.

Datos extraídos del ISTAC:

- 144.897 viviendas principales
- 8.299 viviendas secundarias
- 29.604 viviendas vacías
- 47.775 en propiedad sin hipoteca.
- 43.611 en propiedad con hipoteca
- 10.023 en propiedad por herencia
- 24.290 en alquiler



### A | Definición

A través de este dato, se analiza la relación entre el número de viviendas plurifamiliares sobre el total de las viviendas existentes, lo cual permite conocer el porcentaje de viviendas plurifamiliares y unifamiliares existente en la ciudad.

### B | Relevancia

Este indicador nos permite analizar la tendencia hacia un planeamiento urbanístico deseable, promoviendo la vivienda plurifamiliar sobre la unifamiliar, dirigiéndonos hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio.

La aplicación del modelo busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares de forma generalizada e indiscriminada, situándola en áreas de especial configuración topográfica.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

El número total de viviendas se obtiene a partir de la información existente en el censo de vivienda del INE cada 10 años, complementado por los datos obtenidos de la concesión de licencias de obra concedidas en el municipio.

$$\text{Tipología de vivienda (\%)} = \frac{\text{Nº Viviendas plurifamiliares}}{\text{Nº total viviendas}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El Ayuntamiento cuenta con un Negociado del Parque Municipal de Viviendas (antiguo Instituto Municipal de Vivienda) que actúa como el órgano de administración de las viviendas de propiedad municipal, resolviendo las distintas incidencias. También se encarga de su mantenimiento, de la preparación de las escrituras de división horizontal de los diferentes grupos de casas, así como la escrituración de los inmuebles amortizados. El antiguo Instituto promovió 2.771 viviendas distribuidas en 18 grupos diseminados en diferentes barrios de la ciudad. Recientemente, entre los años 2008 y 2018, se llevó a cabo la rehabilitación de 708 viviendas en Escaleritas, y también la reposición de viviendas de los núcleos de El Polvorín y Tamaraceite.

En la actualidad se está comenzando con la reposición de 2.558 viviendas de Las Rehojas, fruto del proyecto de regeneración y renovación urbana más ambicioso de Canarias y referente nacional. Es un proyecto esencial para esta ciudad en materia de vivienda porque, después de 20 años de espera por parte de los vecinos, se inicia la transformación del barrio para acabar con las condiciones de infravivienda de más de 2.500 familias, en una zona totalmente deteriorada desde el punto de vista urbanístico dotándolo de nuevos y mejores servicios y espacios libres de convivencia.



#### A | Definición

Este dato nos ofrece el porcentaje de viviendas promovidas anualmente por las Administraciones Públicas, lo cual nos permite conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario.

#### B | Relevancia

La intervención de las distintas Administraciones Públicas en el mercado inmobiliario fomenta la oferta de vivienda a un precio más razonable. De esta manera se nos permite conocer la evolución de la vivienda protegida frente a la de renta libre y, por ende, el compromiso de los municipios con la mejora de las condiciones sociales en el mismo.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

Una vez obtenidos los datos oficiales sobre las licencias de viviendas concedidas por la entidad local en el año de referencia, se calculará el porcentaje de viviendas libres y de viviendas sujetas a algún régimen de protección sobre el total de las licencias concedidas.

A través de los datos de licencias de viviendas, también se podrá actualizar el cálculo del número total de viviendas en la ciudad, a partir de la información obtenida del Censo de Vivienda, a la que se le añade el número de licencias concedidas en los últimos años.

$$\text{Tasa de vivienda pública (\%)} = \frac{\text{Nº Viviendas protegidas}}{\text{Nº total viviendas}} \times 100$$



# IN. 34

## DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA

El número de hogares en Las Palmas de Gran Canaria era de 112.902 hogares en 2001 frente a los 144.985 hogares en 2011. Esto supuso un incremento del 28% de los hogares. Esta tendencia al alza ha continuado en el tiempo y diez años después Canarias es la comunidad autónoma donde más ha crecido el número de hogares 2019-2020 con un aumento del 1,5% con un tamaño medio del hogar de 2,59 personas.

# VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES



### A | Definición

Este dato permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares en el municipio, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

### B | Relevancia

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.

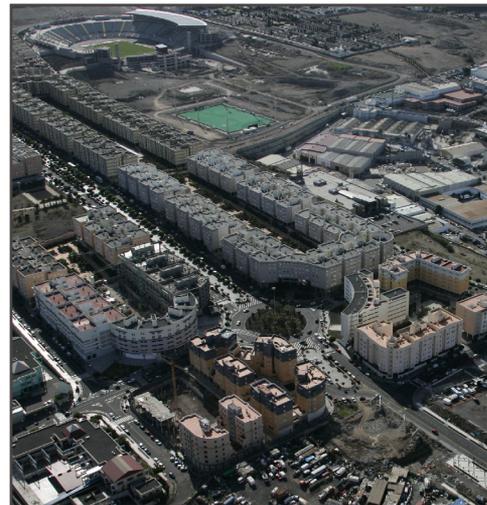
### C | Fuente de los datos

Censos de población y viviendas 2001 y 2011 Instituto Nacional de Estadística, INE

### D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

$$\text{Variación nº hogares 2001-2011 (\%)} = \frac{(\text{Nº hogares 2011} - \text{Nº hogares 2001})}{\text{Nº hogares 2001}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

En el periodo de tiempo en el que se analiza este indicador (2001-2011), el parque de viviendas del municipio creció en torno a un 40% de forma generalizada, destacando las zonas de expansión residencial con más de un 80%. En 2001 teníamos un parque de viviendas de 151.688 viviendas y en 2011 182.890 viviendas. Y ello, no solo por la clara influencia del boom de la construcción hasta 2008, sino reflejo también del crecimiento poblacional acaecido en esa misma década, pasando de 364.777 habitantes en 2001 a 383.343 habitantes en 2011.



#### A | Definición

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en el municipio.

#### B | Relevancia

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de hogares de los mismos años.

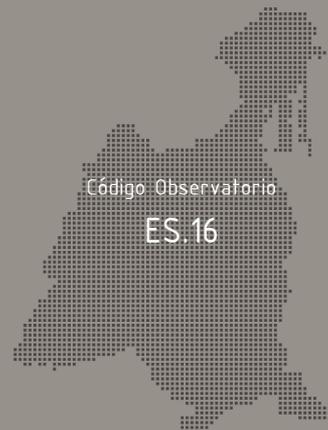
#### C | Fuente de los datos

Censos de población y viviendas 2001 y 2011 Instituto Nacional de Estadística, INE

#### D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

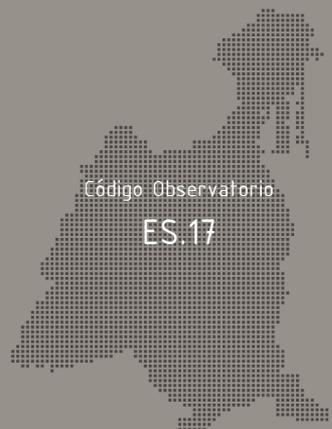
$$\text{Crecimiento parque viviendas 2001-2011 (\%)} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ viviendas 2011} - \text{N}^\circ \text{ viviendas 2001})}{\text{N}^\circ \text{ viviendas 2001}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La vivienda secundaria, se define según la metodología del INE, como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.

De acuerdo con los datos estadísticos existentes (INE-ISTAC), el nº de viviendas secundarias el año 2011 en el municipio es de 8.300 viviendas (INE), el 4,54% del total de viviendas, mientras que en el 2001 era superior, llegando a un total de 13.010 viviendas (ISTAC), suponiendo el 8,68% del total de viviendas de 2001. Este dato da a entender que habiendo aumentado la población un 7,44%, así como el nº de hogares un 28,42%, gran parte de la vivienda vacía ha sido puesta en el mercado respondiendo a la demanda de vivienda y hogares.



#### A | Definición

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en el municipio.

#### B | Relevancia

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de hogares de los mismos años.

#### C | Fuente de los datos

Censos de población y viviendas 2001 y 2011 Instituto Nacional de Estadística, INE

#### D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

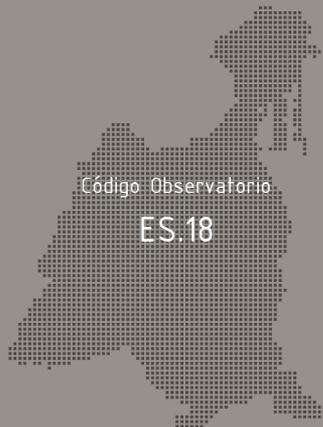
$$\text{Viviendas secundarias(\%)} = \frac{\text{Nº viviendas secundarias 2011}}{\text{Nº viviendas total 2011}} \times 100$$



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Este porcentaje del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en cuanto a vivienda vacía resulta ser cuatro puntos superiores a los porcentajes medios de los municipios españoles expresados en la tabla D.35. de la AUE de porcentaje de vivienda vacía.

Se considera como vivienda vacía ó vivienda deshabitada, residencia no habitual ni utilizada de forma estacional. En las últimas décadas la vivienda vacía va en aumento en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, pues en el año 2001 contaba con 21.044 viviendas, mientras en el año 2011 asciende a 29.605 unidades, produciéndose un aumento de 8.560 viviendas vacías en esta década.



AGENDA URBANA ESPAÑA  **PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



### A | Definición

Una vivienda familiar se considera desocupada ó vacía según la metodología del INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

### B | Relevancia

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del municipio. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

### C | Fuente de los datos

Censo de población y vivienda, Instituto Nacional de Estadística, INE.

### D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, se compara el dato del censo de 2011 con el del total de viviendas familiares del municipio, según la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas vacías (\%)} = \frac{\text{Nº viviendas vacías}}{\text{Nº total viviendas}} \times 100$$



### DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA

El número de parados, a mayo de 2022, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es de 37.710 parados. Si tenemos en cuenta que la población activa es igual al número de parados de un municipio más el número de trabajadores del mismo, el dato del paro es aproximado, sobre todo en una capital de provincia como la nuestra debido a la movilidad intermunicipal.

Y ello, porque los parados registrados son los que residen en el municipio pero los empleados dados de alta en la Seguridad Social en centros de trabajo pertenecientes a esta localidad pueden vivir en otra.



#### A | Definición

Con este dato se calcula el número de años de sueldo necesarios para poder acceder a una vivienda propia, a partir de los datos del precio medio de la vivienda y de la renta media per cápita disponible.

#### B | Relevancia

La vivienda es uno de los bienes más necesarios para las familias y personas. El elevado precio de la vivienda dificulta y en muchos casos impide el acceso a la vivienda de un número elevado de personas. La posibilidad de acceder mediante esfuerzos razonables a los mercados de vivienda libre es siempre una prioridad política teniendo en cuenta el derecho de todo ciudadano a una vivienda adecuada a un precio justo.

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

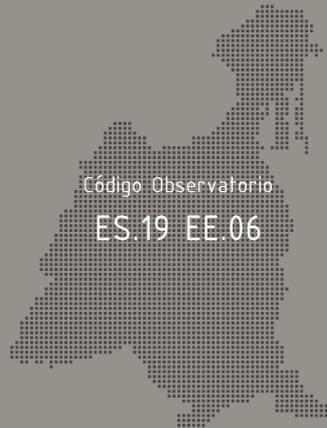
#### D | Metodología

Para el cálculo de este dato es necesario conocer, en primer lugar, el precio medio de la vivienda, el cual se obtiene a través de los estudios sobre mercado inmobiliario que realiza la entidad local, Ministerio de Fomento o consultoras especializadas.

A continuación, se ha de obtener el valor de renta media por hogar, que se obtiene a nivel provincial a partir de los Indicadores Urbanos para ciudades y conurbanizaciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sobre esta fuente de información, se estima el dato de renta media por persona teniendo en cuenta el número de hogares con información de renta y la población municipal. Dividiendo el valor del precio medio de la vivienda entre la renta media disponible se conocerá el número medio de años necesarios para adquirir una vivienda.

$$\text{Número años necesarios} = \frac{\text{Precio medio de la vivienda}}{\text{Renta media familiar}} \times 100$$



Código Observatorio  
ES.19 EE.06



AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una serie de áreas de suelo urbano y urbanizable contempladas en el planeamiento, de las cuales algunas figuran ordenadas en el propio planeamiento, mientras que otras deberán ordenarse urbanísticamente mediante la aprobación del correspondiente plan parcial. Todas estas áreas están situadas en el extrarradio del municipio, y, en la actualidad varios de ellos ya cuentan con la urbanización ejecutada o en proceso de urbanizar. Solo se consideran como no consolidadas las no iniciadas. Las actuales áreas de desarrollo de uso predominante residencial en el Plan General, están constituidas por el suelo urbanizable y el suelo urbano sin consolidar, y suman un total de 248,53 Ha en urbanizable, y 8,70 Ha en suelos urbanos, lo que da un total de 257,23 Ha.

VIV. S<sub>Urbz</sub> = 11.622

VIV. S<sub>UNCO</sub> = 470

**TOTAL = 12.093**



AGENDA URBANA ESPAÑA  **PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



### A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de habitantes del municipio.

Las áreas de desarrollo de uso residencial, definidas en el modelo de datos del SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo.

El número de viviendas recogido en el SIU para cada área de desarrollo, corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación<sup>29</sup> del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector. En este dato descriptivo, se tendrán en cuenta todas las viviendas previstas en dichos ámbitos, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

### B | Relevancia

Este dato ofrece la relación del crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad.

### C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU\_Julio 2021) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Padrón municipal 2020, Instituto Nacional de Estadística, INE.

### D | Metodología

Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de suelo de la ciudad dividido entre cada mil habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas previstas en A.D. por cada mil hab.} = \frac{\text{Nº viviendas previstas en A.D. de la ciudad}}{\text{Nº viviendas construidas total de la ciudad}} \times 100$$



# IN. 40

## FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Excepto en los espacios naturales protegidos (ENP), el instrumento de planeamiento urbanístico vigente es el Plan General de Ordenación aprobado definitivamente en octubre de 2012, mientras que sus Normas Pormenorizadas fueron modificadas y están en vigor desde septiembre de 2020.

El PGO-2012 se adaptó plenamente a la anterior Ley del Suelo (TR-LO-TENC'00) y sus normas se han adaptado a la vigente Ley del Suelo (4/2017). Existen algunas zonas donde están todavía en vigor los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI) junto con las modificaciones que introdujo el PGO-2012 para estos ámbitos: San Nicolás (1995), San Juan-San José (1993), San Roque (1997), Casco Histórico de Tamaraceite (1992), estos cuatro se están revisando en la actualidad tramitándose unos nuevos Planes Especiales, San Cristóbal (1992), Tenoya (1994) y Recta de los Tarahales (2001).

Además, siguen en vigor el Plan Especial de Casco Histórico de Tafira (2003), el Plan Parcial de Salto del Negro (1998) y el Plan Parcial San Francisco de Paula (1999). En los últimos años se han aprobado los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos de Vegueta-Triana (2018) y Entorno de la calle Perojo (2020), así como, la modificación del Plan Parcial de Tamaraceite Sur (2021).



### A | Definición

Se identifica la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de ordenación urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.

### B | Relevancia

Permite establecer el porcentaje de cada figura en función de la población de los municipios para poder valorar en función de las circunstancias y condiciones de cada uno si se trata de la figura de planeamiento adecuada.

### C | Fuente de los datos

Base de Datos de Planeamiento urbanístico (Mayo 2021) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Padrón municipal 2020, Instituto Nacional de Estadística, INE.

### D | Metodología

Este dato se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MITMA, y se calcula la proporción de cada tipo de figura en función de la población de los municipios.



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El planeamiento vigente es el PGO de 2012 y los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos de Vegueta-Triana y Perojo, así como, la modificación del Plan Parcial de Tamaraceite Sur que son de 2018, 2020 y 2021, respectivamente. No obstante, existen zonas del municipio reguladas por la Norma Zonal A cuya ordenación surge de planes de desarrollo anteriores al PGO y que han agotado el aprovechamiento urbanístico.



#### A | Definición

Se identifica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008.

#### B | Relevancia

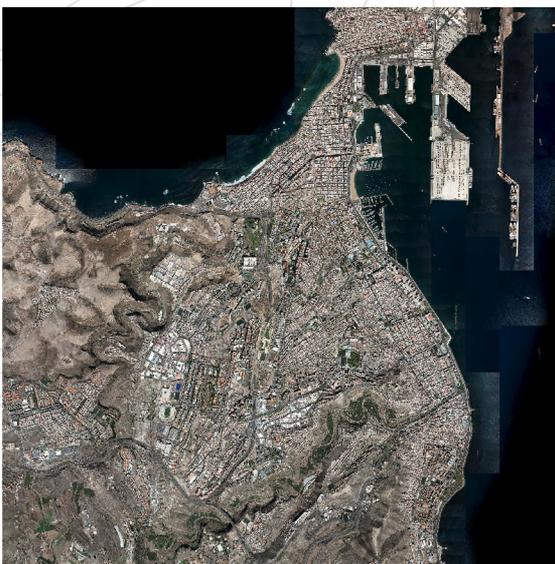
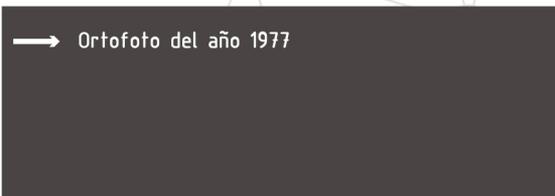
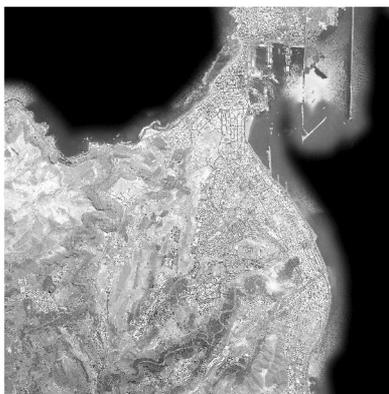
Permite analizar la antigüedad de la figura de planeamiento vigente y evaluar la necesidad de su actualización y revisión en función de las características de cada municipio.

#### C | Fuente de los datos

Base de Datos de Planeamiento urbanístico (Mayo 2021) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

#### D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MITMA, y se calcula la proporción de los planes anteriores a 2008 en función de la población de los municipios.



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las Palmas de Gran Canaria es una de las grandes ciudades españolas que ha experimentado una profunda transformación en el ámbito TIC. El Ayuntamiento ha ido incorporando mejoras en todas las áreas de gobierno, alcanzando importantes hitos mediante la introducción de aplicaciones y la automatización de procesos, que ha revertido en la mejora de la calidad de servicios prestados al ciudadano como el desarrollo de aplicaciones móviles: gestión de incidencias en espacios públicos (LPA Avisa), del Servicio de Estacionamiento Regulado (LPA Park), la accesibilidad (LPA Accesible), la movilidad (LPA Movilidad) y el turismo (LPA Visit).



### A | Definición

Este dato muestra los marcos de referencia que tiene un municipio asumidos partiendo de la (Nueva) Agenda Urbana, la anterior A21, Planeamiento Estratégico, PGO, Plan de Adaptación y Mitigación, Plan de Movilidad, Plan Energético, EDUSI u otros. Pertenencia a redes de ciudades inteligentes o de ámbitos temáticos.

### B | Relevancia

El acuerdo de asociación de la Unión Europea de 2014, señalaba a la Agenda Urbana como el marco de referencia estratégico de una ciudad, de donde se engarzan y conectan de forma integrada los diferentes planes sectoriales. En ese sentido, para el desarrollo de programas urbanos la Comisión Europea consideraba necesaria la previa definición de la estrategia integrada de una ciudad como señala el Reglamento de los Fondos de Desarrollo Regional, del Fondo Social o de Cooperación Territorial.

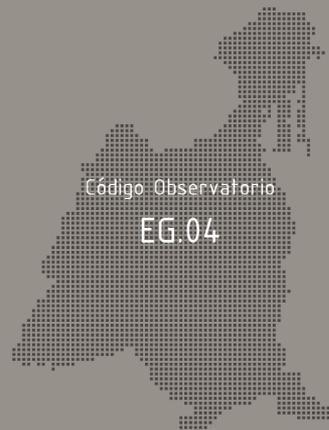
La adopción de una Agenda Urbana, un Plan Estratégico, o Planes de Acción contra el Cambio Climático muestran la relevancia que para un municipio tienen las modernas políticas urbanas.

### C | Fuente de los datos

Entidad local

### D | Metodología

Se incluirán en el siguiente listado los datos de las fechas de aprobación de los documentos y su nivel de desarrollo.



## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Los huertos urbanos contribuyen a la recuperación, mejora o aprovechamiento del espacio urbano, posibilitando la regeneración de espacios degradados.

Y evitando la colonización espontánea e ilegal de espacios residuales o abandonados. Desde el punto de vista medioambiental se convierten en zonas permeables a la infiltración de las aguas pluviales, mitigando igualmente los efectos de isla de calor.

Socialmente, fomentan la creación de redes y la mejora de las relaciones sociales.



### A | Definición

Este indicador muestra la relación entre la superficie de huertos urbanos municipales y la población residente en el municipio y distrito.

### B | Relevancia

Los huertos urbanos son espacios gestionados de forma sostenible que suelen cumplir una gran diversidad de funciones de índole ambiental, cultural, social y urbanístico. Hoy día, los huertos urbanos pueden considerarse que constituyen una nueva dotación pública para los municipios, asumiendo no sólo el carácter de espacio de uso público vinculado a unas actividades centradas sobre el cultivo individual o familiar y el auto consumo de productos saludables.

Además, fomentan la participación comunitaria y la cooperación, posibilitando la educación en valores, las relaciones humanas y las buenas prácticas ambientales.

### C | Fuente de los datos

-

### D | Metodología

A través de los datos actualizados del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se establece el número y la localización de los huertos urbanos existentes en el municipio.



$$\text{Huertos urbanos (\%)} = \frac{\text{m}^2 \text{ de huertos urbanos municipales}}{\text{población residente}} \times 1000 \text{ habitantes}$$



\_\_Huerto urbano de El Polvorín

\_\_Huerto urbano de -



# IN. 44

## SUPERFICIE MUNICIPAL PROTEGIDA POR VALORES CULTURALES

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El patrimonio cultural del municipio de Las Palmas de Gran Canaria referido a los entornos, construcciones e inmuebles se encuentra distribuido a lo largo y ancho de su superficie, presentando múltiples rasgos y cualidades representativas de las formas específicas de ocupación y uso del suelo por parte de la población, desde tiempos pretéritos hasta nuestros días.



### A | Definición

El indicador presenta la superficie de suelo rústico del municipio protegida por sus valores culturales con respecto a la superficie total. Se consideran las áreas protegidas por las figuras de protección: Catálogo de Protección Municipal y Bienes de Interés Cultural (incluyendo conjuntos históricos).

### B | Relevancia

El patrimonio cultural constituye un elemento clave de afirmación de identidades y de cohesión social, además de ser un factor esencial para el desarrollo económico. Pero además, se trata de una riqueza de enorme fragilidad, cuyo reconocimiento ha cimentado, desde hace algunas décadas, una gran sensibilización hacia su preservación.

Este patrimonio constituye una rica herencia histórica ante la que las Entidades Locales tienen una irrenunciable responsabilidad. En este sentido, el principal sistema de protección que dispone el Ayuntamiento es el planeamiento urbanístico.

### C | Fuente de los datos

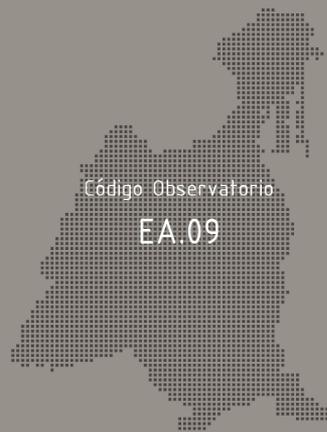
Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de inventarios contenidos en el PGO de Las Palmas de Gran Canaria se concluye una visión aproximada de la distribución y localización en el municipio de los elementos que constituyen el patrimonio cultural catalogado en valores arquitectónicos, etnográficos, arqueológicos y de conjunto histórico.

$$\text{Protección por valores culturales (\%)} = \frac{\text{Sup. protegida por sus valores culturales en el municipio}^*}{\text{Superficie total municipal}} \times 100$$

*\*según figura de protección*



Código Observatorio

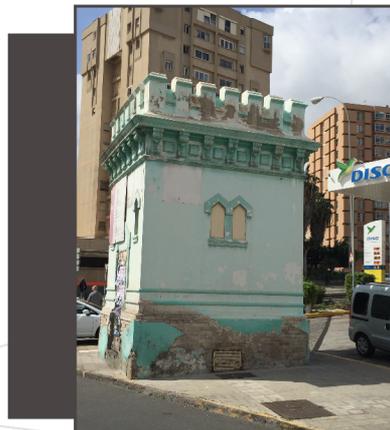
EA.09



AGENDA URBANA ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria



Iglesia de San José



Iglesia de San José



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

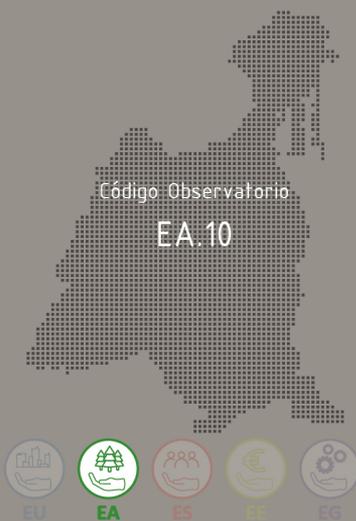


GEURSA Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El territorio municipal de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una heterogeneidad paisajística reseñable a partir de su diversidad de valores culturales y medioambientales, sin embargo, muchos de esos paisajes sufren desde hace décadas las consecuencias derivadas del abandono agrario o de la elevada presión antrópica derivada del crecimiento urbano. Los resultados devienen en el deterioro y abandono de la impronta visual y las características ambientales de muchos lugares.

A través del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas, en los últimos años se han venido desarrollando programas y acciones, que intervienen en esos entornos en términos de regeneración, reconstrucción y cualificación paisajística.



AGENDA URBANA ESPAÑA  
**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



### A | Definición

Se muestra la superficie de territorio municipal que ha sido o es objeto de programas de rehabilitación y regeneración paisajística tras períodos de deterioro ambiental.

### B | Relevancia

La voluntad ordenancista por parte de la administración local en materia de conservación del paisaje y la biodiversidad, pasan por acciones continuadas de rehabilitación y regeneración de aquellas áreas que presentan disfunciones en materia de calidad visual y menoscabos de los elementos naturales propios de su contexto territorial.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos cartográficos que proporciona el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se procede a calcular la superficie paisajísticamente degradada que ha sido objeto de restauración o rehabilitación dentro de los límites del territorio municipal.

$$\text{Superficie de regeneración paisajística} = \frac{\text{Superficie de áreas degradadas}}{\text{Superficie total}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La correcta gestión de los vertidos desde tierra a mar es primordial para asegurar el buen estado de las aguas costeras y marinas, requisito previo para entre otros, mantener el turismo costero o la pesca sostenible.

La Directiva relativa a la gestión de las aguas de baño, complemento de la DMA, insta a establecer medidas adecuadas para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación.

En el caso del municipio de Las Palmas, el control de los vertidos al mar es fundamental para reducir la contaminación marina en las zonas vulnerables de alto valor ambiental (red Natura 2000).



### A | Definición

El indicador muestra la cantidad de puntos de vertido autorizados según tipología de vertido.

### B | Relevancia

El indicador se considera relevante ya que informa sobre los vertidos al mar que no cumplen la legalidad. La legislación de la UE, como la Directiva marco del agua (DMA) y la Directiva marco sobre la estrategia marina, exige la garantía del buen estado de las aguas costeras y marinas, requisito previo para entre otros, el turismo costero o la pesca sostenible puedan prosperar. La Directiva relativa a la gestión de las aguas de baño, complemento de la DMA, insta a establecer medidas adecuadas para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación.

Igualmente, la correcta gestión de los vertidos desde tierra a mar es primordial para reducir la contaminación marina en las zonas vulnerables y sensibles y las de alto valor ambiental (red Natura 2000).

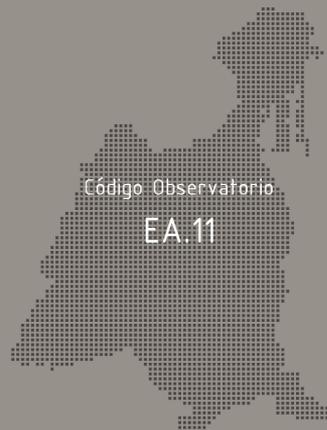
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos contenidos en el Censo de Vertidos desde tierra al mar, elaborado por el Servicio de Calidad de Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, se elabora un documento cartográfico que localiza los puntos concretos de litoral en el que se producen vertidos autorizados de aguas tratadas al océano.

$$\text{Vertidos autorizados (\%)} = \frac{\text{Nº de vertidos autorizados}}{\text{total de vertidos censados en el municipio}} \times 100$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

En el contexto territorial de Las Palmas de Gran Canaria, más de un 30% del suelo municipal se delimita bajo alguna figura de protección ambiental.

Este nivel de salvaguarda ambiental se apoya en la consideración de un contexto paisajístico muy contrastado, con espacios de destacado valor ambiental en virtud de características geológicas y geomorfológicas propias, ámbitos de asentamiento de flora y fauna con alta relevancia científica y ecológica o entornos rurales tradicionales donde los elementos constitutivos del sector agrario terminan de configurar paisajes singulares de alta relevancia visual.



#### A | Definición

El indicador presenta la superficie municipal protegida por sus valores ambientales con respecto a la superficie total. Se consideran las áreas protegidas por las diferentes figuras de protección (ENP, Red Natura 2000, Catálogo municipal de protección...).

#### B | Relevancia

La protección de los espacios naturales se configura como una de las herramientas básicas para la gestión sostenible del territorio y de sus recursos. El desarrollo de un régimen jurídico de protección adecuado es básico para conseguir la conservación, el uso sostenible, la mejora y la restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

#### C | Fuente de los datos

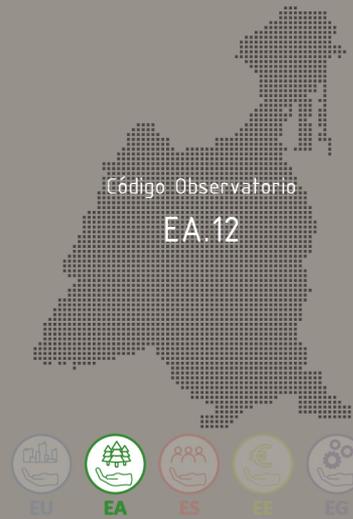
Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

Mediante capas de información superpuestas, y en función de la información disponible en el PGO de Las Palmas referente al suelo municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, se representa la localización y el grado de protección del territorio municipal en relación a su superficie.

$$\text{Categorías de protección} = \frac{\text{Sup. protegida por sus valores ambientales en el municipio}^*}{\text{Superficie total municipal}} \times 100$$

\*según figura de protección



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Se trata de fauna y flora que mantiene alto contacto con las actividades humanas, excepto los grupos e individuos con presencia en sectores inaccesibles o de escasa apropiación antrópica.

En relación a ello, la distribución de especies de mayor interés ecológico, por su carácter endémico o por su representatividad del patrimonio ambiental del municipio, se produce en los lugares más escarpados de barrancos y litoral, en las reliécticas manchas de vegetación en buen estado de conservación (tabaibales, bosquetes termófilos, etc.), en las plataformas costeras no urbanizadas y en zonas de charcas de agua dulce, constituidas en "islas húmedas" con vegetación específica.



#### A | Definición

Inventario de especies botánicas y faunísticas protegidas observadas y su distribución en el municipio.

#### B | Relevancia

Articular una normativa de protección respecto a la fauna y la flora con especial relevancia ecológica o científica se convierte en una herramienta de obligada adopción de cara a garantizar la gestión sostenible del territorio y sus recursos de biodiversidad. El desarrollo de un régimen jurídico de protección adecuado es básico para conseguir la preservación, recuperación y proliferación del patrimonio faunístico y florístico del territorio.

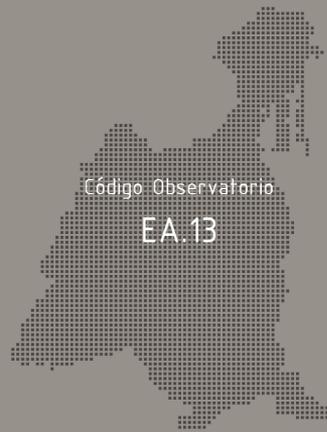
#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

A través de inventarios contenidos en el PGO de Las Palmas de Gran Canaria e información actualizada a través de trabajo de campo, se concluye un plano que pueda ofrecer una visión aproximada de la distribución y localización en el municipio de especies de flora y fauna protegidas por su singularidad y valor ecológico.

Indicador calculado por la fuente de información



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Lorem ipsum

Lorem ipsum



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las aguas de baño se hayan inmersas en el medio natural y están expuestas potencialmente a fuentes de contaminación de origen antropogénico.

Los perfiles de las aguas de baño deben determinar y evaluar para cada agua de baño las fuentes potenciales de contaminación a la que está expuesta y contemplar las medidas para gestionar estas.



#### A | Definición

Porcentaje de puntos de muestreo de las aguas de baño marinas clasificados con calidad sanitaria "excelente" según temporada anual de baño.

#### B | Relevancia

El control sanitario de las zonas de aguas de baño es una de las áreas de trabajo de la salud pública, prioritario en el ámbito de la sanidad ambiental.

La calidad del agua de baño es un indicador que clasifica las aguas de baño en función de criterios sanitarios y medioambientales establecidos por la Directiva 2006/7/CE, y traspuesta al derecho interno español mediante el Real Decreto 1341/2007, en: aguas de calidad excelente, aguas de calidad buena, aguas de calidad suficiente y aguas de calidad insuficiente.

#### C | Fuente de los datos

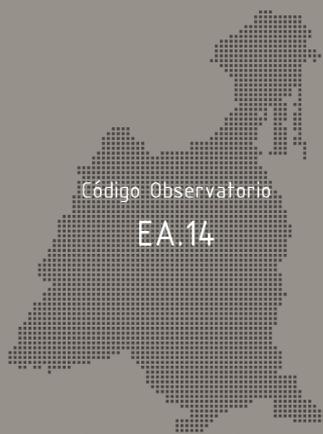
Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

A través de los datos contenidos en los Servicios Sociales y de Igualdad del Ministerio de Sanidad se accede al número de puntos de muestreo que clasifica como excelentes las aguas de baño en una localización determinada. La representación en el plano municipal coincide con las principales playas y zonas de baño del municipio.

$$\text{Calidad de aguas de baño (\%)} = \frac{\text{Nº de puntos de muestro clasificados como "Excelentes"}}{\text{total puntos de muestreo de las zonas de baño del municipio.}} \times 100$$

*\*según figura de protección*



Playa de San Cristobal



Playa de Las Canteras

# IN. 50

## ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El indicador permite conocer una aproximación de las relaciones entre los residentes en el municipio y la generación de residuos.

La modelización de la generación presenta los mismos problemas de cualquier parámetro social ya que depende, entre otras cosas, de la estacionalidad, cultura y los hábitos de consumo de quién los genera.

Un modelo municipal econométrico que permita un acercamiento a determinar la generación de residuos, puede transformarse en una estimación confiable y útil en la toma de decisiones para la planificación.

# GENERACIÓN DE RESIDUOS POR HABITANTE



### A | Definición

El indicador presenta la generación de residuos municipales expresada en kilogramos por habitante y año, y se refiere a los residuos recogidos por los servicios municipales y servicios afines contratados por el Ayuntamiento. La mayor parte de este flujo de residuos procede de los hogares, aunque también se incluyen residuos procedentes de fuentes similares contemplados en la ordenanza municipal (comercios, oficinas, limpieza viaria, instituciones públicas).

### B | Relevancia

En la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE y su VII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, donde figura la prevención y gestión de residuos como una de las siete estrategias temáticas, titulada «Un paso adelante en el consumo sostenible de recursos – Estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos» [COM(2005) 666 final], se pone de relieve la relación entre el uso eficiente de los recursos y la generación y gestión de residuos.

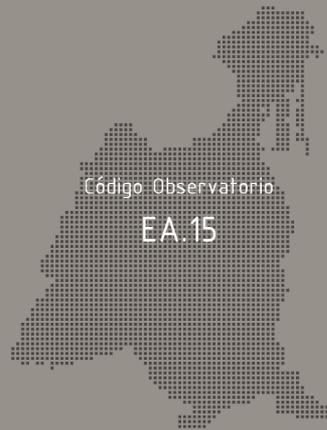
La intención de la política de la UE en este ámbito es disociar el uso de los recursos y la generación de residuos del crecimiento económico, garantizando al mismo tiempo que el consumo sostenible no exceda la capacidad medioambiental.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos que proporcionan los Servicios de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Las Palmas se establece la relación matemática entre las toneladas de residuos recogidos separadamente y las toneladas totales de residuos generados en el municipio y las toneladas de residuos recogidos separadamente considerados y las toneladas de residuos generados en el municipio.

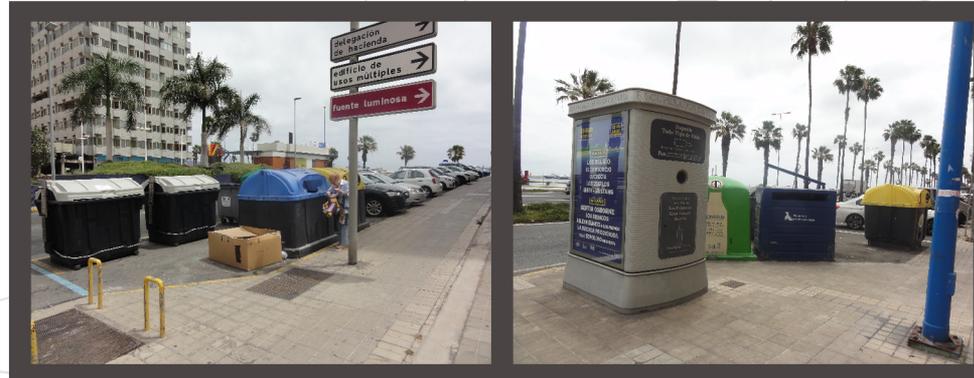


AGENDA URBANA ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

$$\text{Residuos generado} = \frac{\text{Kilogramos de residuos municipales generados anualmente}}{\text{Población residente}}$$



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las nuevas tendencias en la gestión de los residuos sólidos urbanos, apuntan hacia el máximo aprovechamiento de los productos incorporados en los residuos papel, vidrio, plástico, etc.

La recogida globalizada sólo permite esta recuperación separando mecánicamente cada producto en plantas de reciclado o triaje, operaciones innecesarias si se establecen los medios para la separación de estas fracciones.

Por otro lado, esta mezcla origina pérdidas de valor, pues la basura limpia se contamina con otras fracciones. La recogida selectiva de residuos es la sistemática para obtener productos separados, limpios y con alto nivel de valorización.



#### A | Definición

El indicador muestra el ratio de habitantes por contenedor en el municipio, mostrando el número de habitantes potenciales que utiliza cada punto de recogida. Las fracciones consideradas son: envases ligeros, papel-cartón y vidrio y resto.

#### B | Relevancia

Con este indicador se puede ver, de forma aproximada el dimensionado de medios en cuanto a servicio de recogida y, por tanto, la disponibilidad de puntos de recogida.

#### C | Fuente de los datos

-

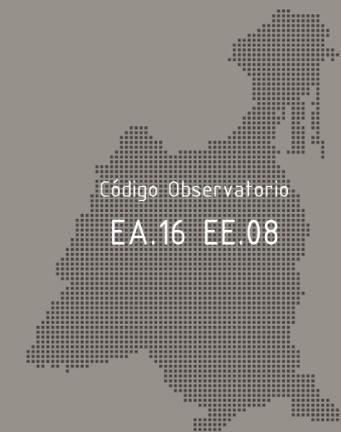
#### D | Metodología

A través de los datos que proporcionan los Servicios de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Las Palmas se establece la relación matemática entre la población residente en el municipio y el número de contenedores de la fracción considerada.

$$\text{contenedores de recogida selectiva} = \frac{\text{Población residente en el municipio}}{\text{número de contenedores de la fracción considerada}}$$



Contenedores de recogida selectiva



Código Observatorio  
EA.16 EE.08



AGENDA URBANA ESPAÑA **PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

La recogida segregada de residuos posibilita el reciclaje y la fabricación de nuevos productos, evitando que se destinen a vertederos o incineradoras.

Esto significa un ahorro energético y de materiales en comparación con los requerimientos que tendría la fabricación de productos partiendo de las materias primas originarias.

En este sentido el principio de jerarquía europeo en las opciones de gestión de residuos establece el siguiente orden: prevención, preparación para reutilizar, reciclado, otras formas de valorización y por último eliminación.



### A | Definición

El indicador determina el porcentaje de recogida de los residuos separados en origen por los generadores y aportados a los sistemas de recogida selectiva del municipio, respecto a la generación total.

### B | Relevancia

En la actualidad, el crecimiento se basa en un patrón lineal que sigue la secuencia «tomar-fabricar-usar-tirar» y cuya condición previa es la disponibilidad de recursos abundantes y baratos de eliminar. Es preciso adoptar otro enfoque que incentive la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje de los productos y materiales ya existentes.

En este contexto, unos residuos bien gestionados pueden ser una valiosa fuente de materias primas, sobre todo de las que escasean. Una gestión adecuada de los residuos puede contribuir notablemente al crecimiento económico y a la creación de empleo.

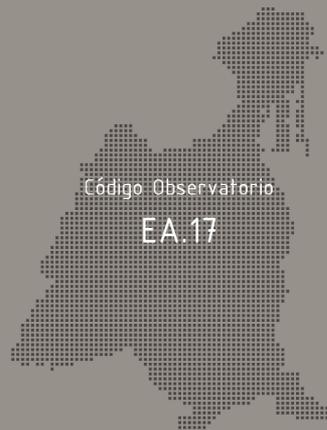
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos que proporcionan los Servicios de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Las Palmas se establece la relación matemática entre las toneladas de residuos recogidos separadamente y las toneladas totales de residuos generados en el municipio y las toneladas de residuos recogidos separadamente considerados y las toneladas de residuos generados en el municipio.

$$\text{Recogida separada (\%)} = \frac{\text{Tn totales de residuos recogidos separadamente (brutos)}}{\text{tn totales de residuos generados en el municipio}} \times 100$$



Código Observatorio  
EA.17



AGENDA URBANA ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

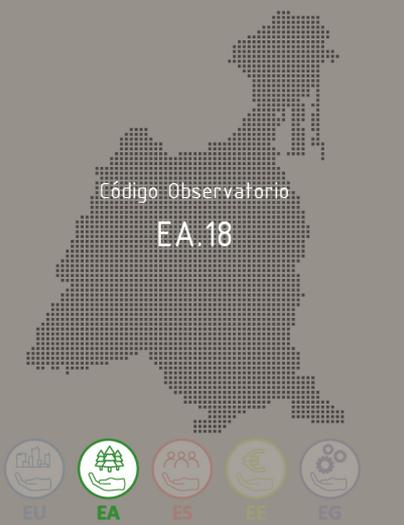


GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Los factores que conforman el comportamiento de la demanda de energía eléctrica en el municipio de Las Palmas pasan por circunstancias diversas que tienen que ver con la meteorología y las condiciones ambientales diarias y estacionales (lluvia, insolación, temperatura...), con acontecimientos sociales relacionados con el calendario festivo o celebraciones deportivas y con la evolución coyuntural de las actividades económicas.

Los datos y las particularidades que dibuja el mapa de la red eléctrica municipal no parecen arrojar diferencias sustanciales con respecto a la propia isla y con el resto de sistemas insulares, siendo la deseable no dependencia del combustible fósil para su generación el aspecto que marcará su transformación futura.



AGENDA URBANA ESPAÑA  
**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



### A | Definición

Se muestra el promedio del consumo estimado de energía eléctrica final por habitante y año en el municipio.

### B | Relevancia

Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos proporcionados por la compañía de suministro ENDESA, Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE-LPGC), del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se estima la Energía eléctrica suministrada al cliente final o la energía eléctrica vendida en el municipio relacionada con el número total de habitantes del municipio.

$$\text{Consumo de energía eléctrica} = \frac{\text{Energía eléctrica}^*}{\text{n}^\circ \text{ habitantes según padrón municipal}}$$

\*Estimación de la Energía eléctrica suministrada a cliente final o energía eléctrica vendida en el municipio

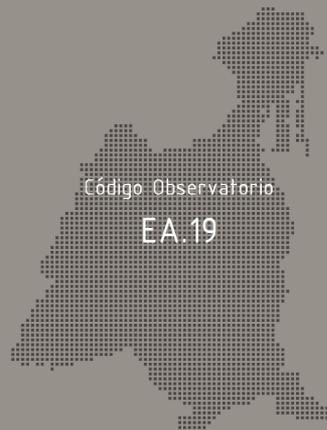


### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Los gases de efecto invernadero (GEI) son los componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes.

Esta facultad propicia el denominado efecto invernadero a través de mecanismos físico - químicos que impiden que la radiación solar escape de la tierra, incrementando la temperatura en la atmósfera terrestre.

Conocer el índice de emisión de GEI a la atmósfera por territorio, es fundamental, con el fin de medir, calcular y monitorizar los valores del calentamiento global y establecer las estrategias de actuación en la lucha contra el mismo.



### A | Definición

Este indicador presenta la evolución de las emisiones totales de los seis gases principales que contribuyen al efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs y SF<sub>6</sub>), expresadas de forma conjunta como CO<sub>2</sub> equivalente por cápita.

### B | Relevancia

El cambio climático es uno de los mayores retos que la humanidad tiene planteados en el siglo XXI. En este sentido, los municipios adheridos a la iniciativa "Pacto de los Alcaldes" para el clima y la energía aspiran a ser "territorios sin carbono" en 2050. Para ello, las autoridades locales y regionales adheridas, se han comprometido a aplicar en su territorio los objetivos climáticos y energéticos de la UE, contribuyendo así a mantener el calentamiento mundial medio a un máximo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales, en consonancia con el acuerdo internacional sobre el clima alcanzado en la COP 21 de París en diciembre de 2015.

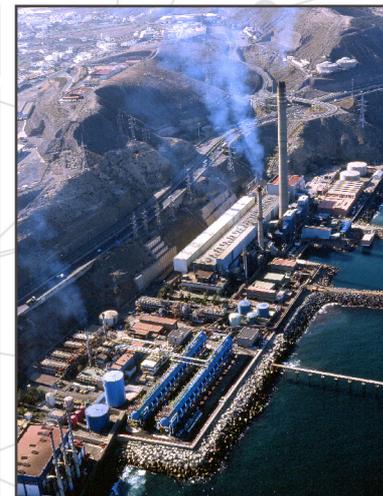
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos que ofrece el Anuario Energético de Canarias contenido en el Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera se muestra la evolución temporal de emisiones de Gases de efecto invernadero a la atmósfera por parte del municipio de Las Palmas entre el año 2005 y el año 2020 (última estimación disponible). Cada cifra se corresponde con las toneladas de GEI emitida por habitante (expresada en CO<sub>2</sub>) multiplicada por el número de habitantes del municipio según Padrón Municipal de habitantes.

Indicador calculado por la fuente de información



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El aumento de la población en Canarias ha ido acompañado de un incremento en la demanda de agua de los sectores urbanos.

Esto implica una creciente presión sobre unos recursos ya de por sí limitados. La gestión sostenible de los recursos hídricos implica la reutilización de las aguas depuradas para regadíos: cultivos, parques, ocio turístico o limpieza de las vías públicas.

Los datos expuestos por el indicador muestran el porcentaje de aguas depuradas mediante tratamiento secundario en las estaciones depuradoras del municipio (EDARs).



#### A | Definición

El indicador muestra el porcentaje de aguas residuales procedentes de la red de saneamiento municipal que ha sido depurado con tratamiento secundario en estaciones depuradoras (EDARs).

#### B | Relevancia

El aumento de la población en Canarias ha ido acompañado de un incremento en la demanda de agua de los sectores urbanos. Esto implica una creciente presión sobre unos recursos ya de por sí limitados.

La gestión sostenible de los recursos hídricos implica la reutilización de las aguas depuradas para regadíos: cultivos, parques, ocio turístico o limpieza de las vías públicas. Los datos expuestos por el indicador muestran el porcentaje de aguas depuradas mediante tratamiento secundario en las estaciones depuradoras del municipio (EDARs).

#### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

#### D | Metodología

A través de los datos que ofrece la empresa EMALSA, SA vinculados a las estaciones depuradas ubicadas en suelo municipal, se calcula el volumen de agua residual depurada con tratamiento secundario en relación al volumen de agua total recogido por la red de saneamiento.

$$\text{Depuración aguas residuales (\%)} = \frac{\text{Volumen de agua residual depurada con tratamiento secundario}}{\text{volumen de agua residual recogido por la red saneamiento}} \times 100$$



Código Observatorio  
EA 20



AGENDA  
URBANA  
ESPAÑOLA



**PLAN DE ACCIÓN**  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

# IN. 56

## ENERGÍA RENOVABLE EN LA DEMANDA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Uno de los ejes fundamentales sobre los que pivota la estrategia global de lucha contra el cambio climático y los trabajos en favor de la descarbonización lo constituye los medios de obtención de energía.

En Canarias, tradicionalmente dependiente de los combustibles fósiles para la obtención de electricidad, el paradigma parece cambiar a través de la apuesta por las energías renovables principalmente ligadas al sol y al viento.

La cantidad de energía procedente de fuentes renovables que participa en la demanda energética del municipio es un dato actual clave a la hora de acometer acciones y objetivos futuros.



### A | Definición

El indicador muestra el porcentaje de participación del total de fuentes de energía renovable en la cobertura de la demanda de energía eléctrica en términos de energía bruta.

### B | Relevancia

Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.

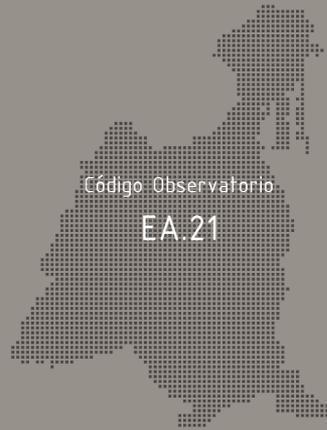
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO-2012)

### D | Metodología

El indicador se articula a partir de los datos que ofrece el Anuario Energético de Canarias, publicado por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.

Cálculo establecido por la fuente de información para un período concreto



### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, la polución por partículas finas provoca al año más de 440.000 muertes prematuras en la UE, de las cuales el 5,3% correspondieron a España.

En el municipio de Las Palmas, en ausencia de industrias pesadas, plantas químicas o refinerías, la fuente principal de contaminación atmosférica antropogénica la constituye el intenso tráfico rodado de la aglomeración urbana.

No obstante, la fisiografía del territorio municipal, y la orientación respecto a la circulación del aire más habitual hacen que la incidencia y los niveles de contaminación sobre la población sean mínimos.



### A | Definición

El Indicador de calidad del aire urbano que hace referencia al impacto en la salud humana que puede producir la exposición a diferentes niveles de contaminación. Se define como el porcentaje de población urbana expuesta a niveles de inmisión de NO<sub>2</sub> y PM<sub>10</sub> superiores a 40 µg/m<sup>3</sup> respecto a la población total considerada.

### B | Relevancia

Los contaminantes atmosféricos, junto con el ruido, constituyen un riesgo de primer orden para la calidad ambiental y la salud pública de las personas. Los modelos de movilidad apoyados en el vehículo privado han erigido el tráfico rodado como la principal fuente de emisión de contaminantes. En los medios urbanos, destacan por una mayor concentración, los contaminantes nitrogenados (NO<sub>x</sub>) y de material particulado (PM<sub>10</sub>).

La mejora de la calidad del aire pasa por un cambio de los modos de desplazamiento de la población hacia modos de transporte alternativo y menos contaminante que el vehículo privado. El modelo de movilidad sostenible del urbanismo ecológico revierte hacia escenarios más saludables.

### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

Los datos que conforman el indicador se obtienen de la red de control y vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias dependiente del Gobierno de Canarias y de las estaciones de monitorización de la calidad del aire establecidas en el municipio.

Cálculo establecido por la fuente de información para un período concreto



# IN. 58

## TASA DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

El aumento de la población en Canarias ha ido acompañado de un incremento en la demanda de agua de los sectores urbanos.

Esto implica una creciente presión sobre unos recursos ya de por sí limitados. La gestión sostenible de los recursos hídricos implica la reutilización de las aguas depuradas para regadíos: cultivos, parques, ocio turístico o limpieza de las vías públicas.

Los datos expuestos por el indicador muestran el porcentaje de aguas depuradas mediante tratamiento secundario en las estaciones depuradoras del municipio (EDARs).



### A | Definición

El indicador muestra el porcentaje de aguas residuales procedentes de la red de saneamiento municipal que ha sido depurado con tratamiento secundario en estaciones depuradoras (EDARs).

### B | Relevancia

El aumento de la población en Canarias ha ido acompañado de un incremento en la demanda de agua de los sectores urbanos. Esto implica una creciente presión sobre unos recursos ya de por sí limitados.

La gestión sostenible de los recursos hídricos implica la reutilización de las aguas depuradas para regadíos: cultivos, parques, ocio turístico o limpieza de las vías públicas. Los datos expuestos por el indicador muestran el porcentaje de aguas depuradas mediante tratamiento secundario en las estaciones depuradoras del municipio (EDARs).

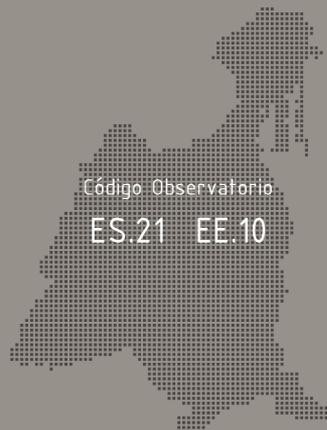
### C | Fuente de los datos

Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012)

### D | Metodología

A través de los datos que ofrece la empresa EMALSA, SA vinculados a las estaciones depuradas ubicadas en suelo municipal, se calcula el volumen de agua residual depurada con tratamiento secundario en relación al volumen de agua total recogido por la red de saneamiento.

$$\text{Depuración aguas residuales (\%)} = \frac{\text{Volumen de agua residual depurada con tratamiento secundario}}{\text{volumen de agua residual recogido por la red saneamiento}} \times 100$$



Código Observatorio  
ES 21 EE.10



AGENDA  
URBANA  
ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



GEURSA  
Sociedad Municipal de Gestión Estadística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

### ● DESCRIPCIÓN CONTEXTUALIZADA ●

Las Palmas de Gran Canaria es una de las grandes ciudades españolas que ha experimentado una profunda transformación en el ámbito TIC. El Ayuntamiento ha ido incorporando mejoras en todas las áreas de gobierno, alcanzando importantes hitos mediante la introducción de aplicaciones y la automatización de procesos, que ha revertido en la mejora de la calidad de servicios prestados al ciudadano como el desarrollo de aplicaciones móviles: gestión de incidencias en espacios públicos (LPA Avisa), del Servicio de Estacionamiento Regulado (LPA Park), la accesibilidad (LPA Accesible), la movilidad (LPA Movilidad) y el turismo (LPA Visit).



### A | Definición

El indicador muestra la población beneficiada por el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) del ayuntamiento.

### B | Relevancia

El Servicio de Ayuda a Domicilio consiste en la prestación de una serie de atenciones y/o cuidados de carácter personal, doméstico y social a los individuos y/o familias en sus domicilios, cuando se hallen en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales o en situaciones de conflictos psico-familiares para alguno de sus miembros.

### C | Fuente de los datos

Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad, Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. (MOSAECO)

### D | Metodología

Contabilizar por Distritos el número de usuarios registrados y el número de solicitudes de demanda del SAD.

Código Observatorio

ES.22 EE.11



AGENDA URBANA ESPAÑA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



GEURSA Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.







Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**R** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



**GEURSA**

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística  
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.